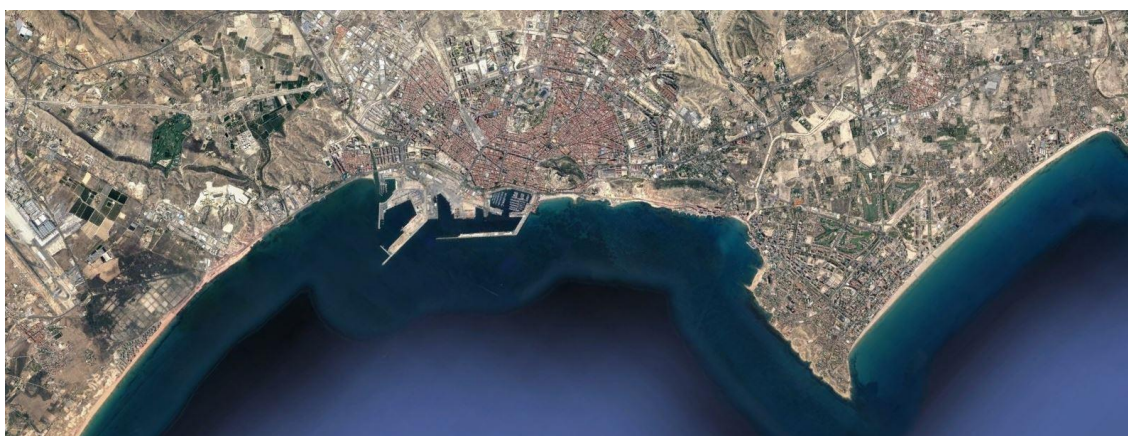
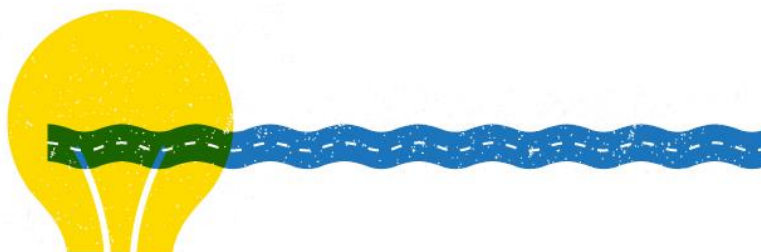
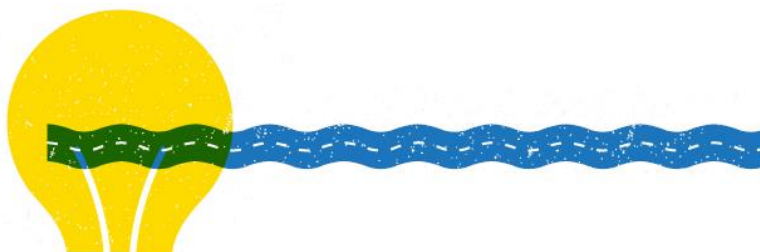




CLÁUSULAS TÉCNICAS

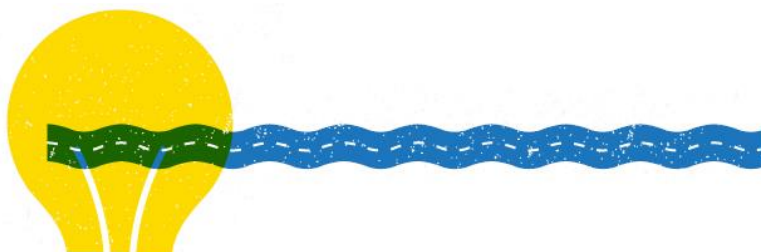
PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS PARA EL CORREDOR LITORAL DE ALICANTE

[...]
nunca sabré que espero de él
ni que conjuro deja en mis tobillos
pero cuando estos ojos se hartan de baldosas
y esperan entre el llano y las colinas
o en calles que se cierran en más calles
entonces si me siento náufrago
y solo el mar puede salvarme.
El silencio del mar. **Mario Benedetti**

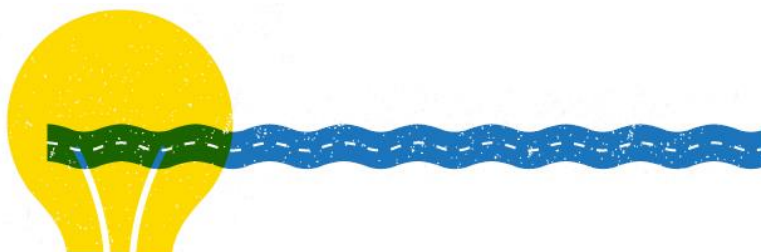


ÍNDICE DE CONTENIDOS

0. INTRODUCCIÓN	4
1. DISPOSICIONES GENERALES	8
1. REQUISITOS PARA CONCURSAR. CONDICIONES MÍNIMAS	8
2. ESTRUCTURA. FASES.....	9
3. ORGANIZACIÓN	11
4. CALENDARIO	12
2. CONCURSO DE IDEAS	13
5. PUBLICIDAD, OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN.....	13
6. LEMA Y ANONIMATO.....	14
7. DUDAS Y RESPUESTAS	14
8. COMITÉ TÉCNICO Y JURADO	14
8.1 Comité Técnico	14
8.2 Jurado	15
8.3 Normas generales de funcionamiento del Jurado	17
8.4 Incompatibilidades del Jurado	19
9. CRITERIOS DE VALORACIÓN	19
10. RETRIBUCIONES	19
3. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	21
11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES FASE 1	21
12. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN FASE 1	22
12.1 Documentación técnica y administrativa.....	22
12.2. Proposición conceptual.....	24
13. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES FASE 2	25
14. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN FASE 2	25
4. ÁMBITO	27
5. TIPOS DE INTERVENCIÓN	28
6. TRAMOS.....	30
Tramo 1.1: Playa de San Juan.....	31
Tramo 1.2: Playa de San Juan – Cabo de la Huerta.....	32
Tramo 2.1: Cabo de la Huerta – Sendero natural.....	33



Tramo 2.2: Cabo de la Huerta – Paseo de Cala Cantalar	34
Tramo 2.3: Cabo de la Huerta – Calita y Cala de los Judíos	35
Tramo 3.1: Albufereta - Puertoamor y Almadraba.....	36
Tramo 3.2: Albufereta - Puerto Deportivo Costa Blanca.....	37
Tramo 3.3: Albufereta - Yacimientos	38
Tramo 3.4: Albufereta - Isleta	39
Tramo 4.1: Serra Grossa - Calas.....	40
Tramo 4.2: Serra Grossa - Sol Naciente	41
Tramo 4.3: Promontorio - Sangueta	42
Tramo 5.1: Sangueta - La Marina	43
Tramo 5.2: Playa del Postiguet.....	44
Tramo 6.1: Frente portuario - Explanada - Canalejas - Óscar Esplá	45
Tramo 6.2: Frente portuario - Acceso sur.....	47
Tramo 7.1: San Gabriel - Aguamarga	49
Tramo 7.2: Aguamarga - Urbanova.....	51
Tramo 7.3: Urbanova	53
Tramo 7.4: Urbanova - El Altet.....	54
7. PROGRAMA.....	55
8. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA	58
9. ANEXOS	59



0. INTRODUCCIÓN

"Mi ciudad está traspasada de Mediterráneo. El olor del mar unge las piedras, las celosías, los manteles, los libros, las manos, los cabellos. Y el cielo de mar y el sol de mar glorifican las azoteas y las torres, las tapias y los árboles. En esta ciudad desde que nacemos, se nos llenan los ojos de azul de las aguas."

Gabriel Miró

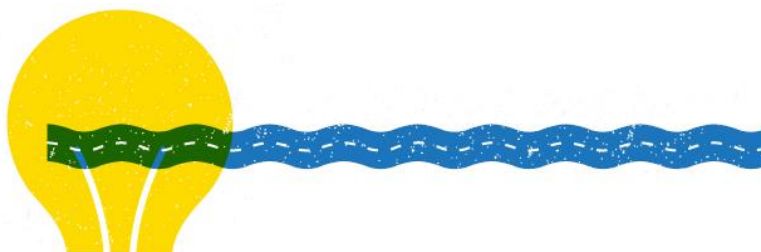
I

A lo largo de los últimos 40 años se han sucedido las propuestas e intervenciones sobre el borde litoral del término municipal de Alicante. Se han tratado siempre de acciones puntuales y fragmentarias alejadas de una visión de conjunto de la ribera marítima de la ciudad, careciendo además de un enfoque estructural en lo relativo al potencial de articulación lineal y transversal que debe de contener el proyecto en el borde litoral de un territorio urbano. En este sentido, la ciudad y su territorio queda limitada a una simple trasera del paseo o tratamiento del borde litoral.

Otra circunstancia que ha influido en la incoherencia del tratamiento del borde litoral de Alicante, ha sido la visión excesivamente unilateral de un espacio que exige un enfoque de transversalidad disciplinar. Sin embargo estos proyectos y propuestas han estado dominados por miradas parciales, arquitectónicas o ingenieriles, al mismo tiempo que se olvidaban otras variables ambientales. Son actuaciones que no han sido capaces de materializar un acercamiento de los ciudadanos y la ciudad al mar. Paradójicamente, Alicante es una ciudad marítima alejada del mar, en el sentido no solo físico y cultural, sino en su imaginario colectivo.

En el modelo histórico de ocupación de espacios litorales de la ciudad marítima, desde el siglo XIX, su litoral ha sido tradicionalmente un espacio ocupado por las infraestructuras de transporte, viario y ferroviario, por razones de facilidad de implantación y por la presencia del puerto que demanda accesibilidad terrestre para su explotación; a lo que se unió, ya en el siglo XX, los asentamientos residenciales privados impulsados por el turismo. Esta situación ha impulsado la separación de la ciudad y el mar. Alicante participa de este modelo genérico de ciudad marítima y portuaria.

Ahora se trataría de dar un giro radical a esa estructura histórica abriendo la ciudad al mar y dando prioridad a los espacios públicos del borde litoral de la ciudad introduciendo un nuevo concepto que denominaremos "corredor litoral urbano".



II

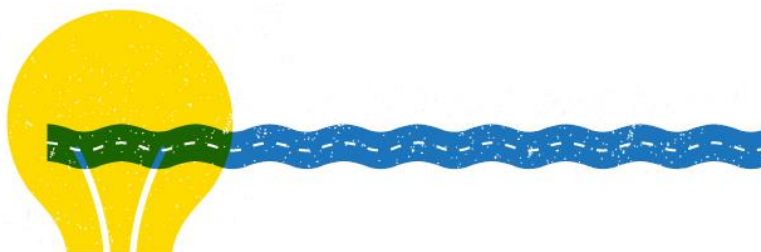
El corredor litoral urbano estará conformado por una banda de ancho variable, cuyo límite interior es la ribera del mar. Se define por su carácter público, de interface entre el mar y el territorio urbano, y por su continuidad lineal.

La finalidad del corredor litoral será, en primer lugar, la de dotar a la ciudad de un espacio público de calidad ambiental y material en el que tengan cabida, y se faciliten actividades de paseo, recreo, deporte, y culturales; y en segundo lugar, generar conectividades a lo largo de la costa, y de esta con el territorio urbano. El "paseo litoral" es un elemento componente del "corredor litoral urbano", que además de satisfacer una de las funciones que ofrece potencialmente el corredor lo vertebra y le da continuidad.

Los objetivos vinculados al establecimiento del corredor litoral serán:

1. Hacer accesible el litoral los ciudadanos. Teniendo en cuenta las limitaciones que se debe exigir (dialéctica accesibilidad-conservación) cuando se trata del acceso a espacios costeros frágiles.
2. Poner en valor y conectar los lugares de mayor relevancia ambiental, paisajista y cultural de la costa y su entorno.
3. Descubrir espacios de oportunidad con potencial de creación de nuevas relaciones entre la ciudad y el mar.
4. Articulación con los sistemas urbanos de espacios públicos, zonas verdes, parques, etc., del territorio en el entorno del litoral.
5. El trazado del corredor conectará con las redes de itinerarios peatonales, ciclistas y de transporte público del municipio.

José Ramón Navarro Vera



III

Una divagación marítima

Caminar a la orilla del mar es una oportunidad de placer y bienestar. Las condiciones que permitan alcanzar ese estado afectan al amplio espectro de aspiraciones de la vida. Caminar con comodidad implica disfrutar del silencio, de la luminosidad, de la brisa marina, de la luz de atardeceres y amaneceres.

La longitud del trayecto exige espacios de recogimiento y reposo en los que disfrutar de la lectura, de la música, de la conversación, de la ternura. La diversidad de los paseantes aconseja la misma pluralidad de actividades, además del paseo: juegos de mesa, juegos en el suelo, pequeños huertos urbanos, ilustración geográfica, histórica, literaria, botánica, zoológica; pequeños espacios para la música, las exhibiciones teatrales (el teatro en el puerto este verano es una avanzadilla en este sentido), los juegos malabares...

Es una ocasión para recuperar y mostrar las especies vegetales autóctonas y rescatar las que están desapareciendo. Las actividades marinas, tan escasamente enseñadas en esta ciudad, deberían tener un lugar preferente en este paseo: escuelas de remo de pequeño tamaño, de vela, de pesca. También la historia de estas actividades y de las de mayor envergadura, desde las más primitivas hasta la marina mercante a los grandes cruceros, los guerreros, los deportivos...

No debería despreciarse la implantación de taxis marinos, pequeños embarcaderos, helipuertos que serían muy útiles para la distribución de pasajeros y mercancías. La atención a las necesidades de la isla de Tabarca, en este sentido, debería ser tenida en cuenta en la zona sur de este paseo.

También en la zona sur habría que recuperar el recuerdo de las salineras y rescatar el rastro que, aún tímidamente, todavía subsiste. Y dejar testimonio del proceso sufrido por esta zona castigada por el urbanismo desmesurado que rodea ese suelo catalogado como rústico aunque pertenezca realmente a la cadena de zonas húmedas que permiten la persistencia de las especies avícolas migratorias.

Estas notas apresuradas pretenden ser solo el inicio de una propuesta "romántica" que tendrá que pormenorizarse según los tramos claramente diferenciados que este largo camino contiene. Me presto a ello. Por eso he escrito este sueño.

María Teresa Molares Mora

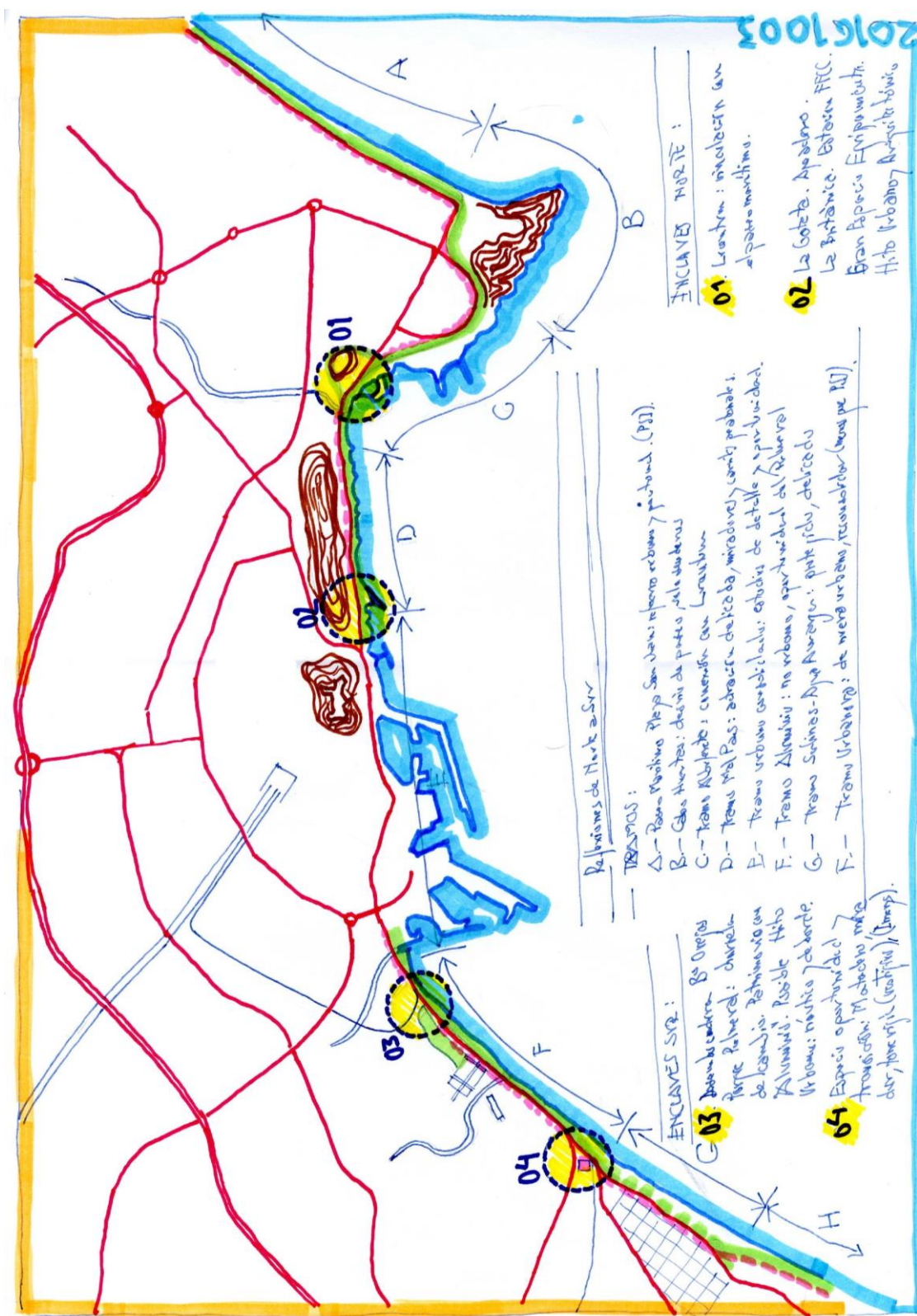
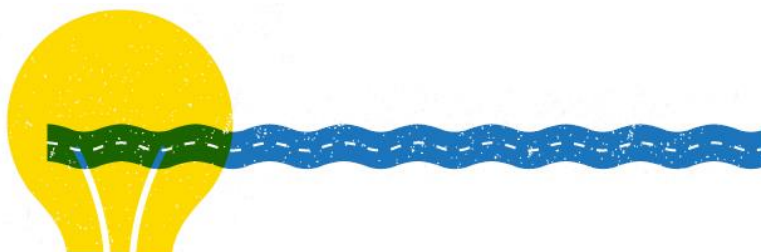
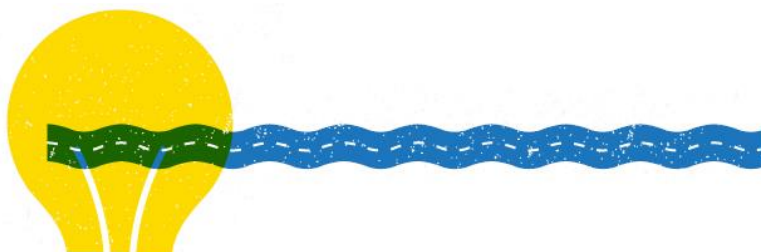


Diagrama del litoral. Tramos y enclaves. Andrés Martínez Medina





1. DISPOSICIONES GENERALES

1. REQUISITOS PARA CONCURSAR. CONDICIONES MÍNIMAS

Podrán concursar todos los profesionales o equipos de profesionales o empresas que, además de reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones jurídico-administrativas generales del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, cumplan los siguientes requisitos:

- Disponer por sí mismos o a través de los componentes de los equipos técnicos asignados al contrato de la titulación académica que les faculte para la actividad objeto del concurso.
- Igualmente podrán optar a la adjudicación del presente contrato las uniones temporales de empresas o profesionales en las que todos y cada uno de sus miembros cumplan simultáneamente la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

Cada concursante o equipo deberá presentar una única propuesta. En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro.

Condiciones mínimas:

Se establecen las siguientes condiciones mínimas de admisión para los equipos que deseen participar en el presente concurso:

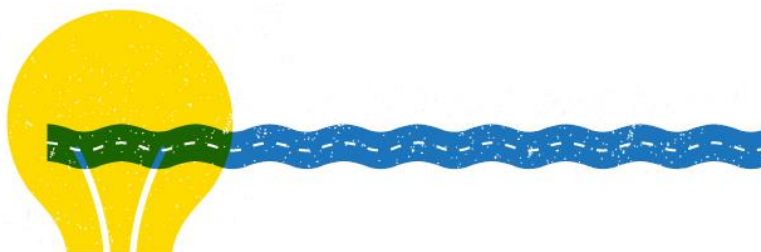
Los equipos estarán integrados, **como mínimo**, por los siguientes miembros:

Producción Ejecutiva:

- Un/a Director/a de Proyecto, que será la persona responsable de la ejecución del contrato. Designado por el equipo, deberá tener disponibilidad permanente durante el desarrollo de los trabajos en caso de resultar adjudicatario y capacidad suficiente para:
 - Ostentar la representación del adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos.
 - Organizar la ejecución de los trabajos.
 - Proponer al Ayuntamiento de Alicante o colaborar con ella en la resolución de los problemas que se planteen durante el período del contrato.

Elaboración y Desarrollo de los Proyectos:

- Un/a Director/a de Equipo de Arquitectura, con título habilitante en Arquitectura o su equivalente en los planes de estudios extranjeros, con capacidad de obrar, que será el encargado de la elaboración del Proyecto Básico y de Ejecución de Arquitectura de los tramos definidos en el objeto de la convocatoria, con las premisas establecidas por el Ayuntamiento de Alicante.
- Un/a Director/a de Equipo de Estudios Ambientales, con título habilitante en Ciencias Ambientales o equivalente y con capacidad de obrar.



- Un/a Director/a de Equipo de Ingeniería, con título habilitante en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o título de Máster equivalente.

Asimismo, los participantes deberán aportar una Declaración Responsable que acredite que la propuesta cuenta con las siguientes personas y/o equipos, identificando el número de componentes en cada uno de los equipos. El adjudicatario del concurso deberá posteriormente aportar la documentación oportuna que acredite formalmente la pertenencia de estas personas y/o equipos al contrato:

- Un/a Responsable de Equipo de Seguridad y Salud; Arquitecto Técnico o título de Grado equivalente.
- Un/a Responsable de Equipo de Instalaciones; Ingeniero Técnico o Superior Industrial, o título de Grado equivalente.

Los equipos mencionados contarán con un número de miembros a determinar en la propuesta concursante, suficiente para la realización de las tareas encomendadas.

A excepción de los Directores de los Equipos -funciones que deben recaer en tres personas distintas-, puede darse el caso de que una misma persona asuma distintas funciones si está lo suficientemente cualificada y ello no supone una sobrecarga de trabajo individual excesiva.

El incumplimiento de estas condiciones, que deberán ser acreditadas mediante la documentación exigida en cada caso, dará lugar a la inadmisión en el concurso por parte de la organización.

2. ESTRUCTURA. FASES

El concurso se organiza en dos fases:

FASE 1

Fase abierta de preselección en la que todos los equipos de profesionales que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1 del presente Pliego podrán concurrir para presentar su propuesta.

En esta fase, toda la documentación que se solicita se entregará únicamente en soporte electrónico, no admitiéndose ninguna propuesta que se presente en soporte físico.

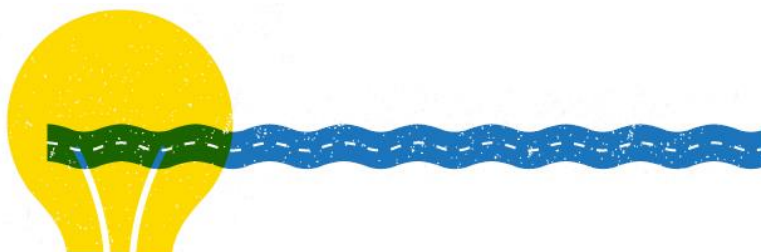
Junto a la documentación identificativa, se presentarán los siguientes documentos, cuya descripción detallada se desarrolla en el apartado 11. Presentación de proposiciones FASE 1, puntuables con un máximo total de 100 puntos según el siguiente baremo:

DOCUMENTOS A

1. Recursos humanos:

Relación del personal técnico perteneciente al equipo, con expresión de su titulación académica y especialidad técnica y el grado de dedicación al proyecto.

20 puntos



2. Organigrama funcional y medios técnicos:

Organigrama funcional del equipo técnico y metodología y organización de los medios humanos y materiales para la ejecución de los trabajos que se proponen.

3 puntos

Relación de elementos y medios técnicos e informáticos que el equipo concursante se compromete a poner a disposición para la ejecución de los distintos trabajos, especificando los medios materiales que sean de su propiedad y el compromiso de mantenerlos o incorporarlos a la misma.

2 puntos

3. Currículum profesional:

Relación de proyectos en los que ha trabajado el equipo o sus miembros en los últimos 15 años, correspondientes a actuaciones similares a las que constituye el objeto de este concurso.

25 puntos

DOCUMENTOS B

1. Propuesta técnica:

Se presentará una propuesta de diseño general de todo el corredor, uno o más nodos de intersección de los tramos diferenciados que cada equipo considere en base a su criterio, los nodos clave en el recorrido del corredor y el desarrollo de los dos tramos estratégicos definidos en estos Pliegos (Tramos 2.3 y 4.1), a resolver en el corredor litoral, siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

50 puntos

Una vez recogidas las candidaturas, el jurado procederá a la puntuación de las mismas, y se publicará un listado con los cinco equipos seleccionados por el baremo.

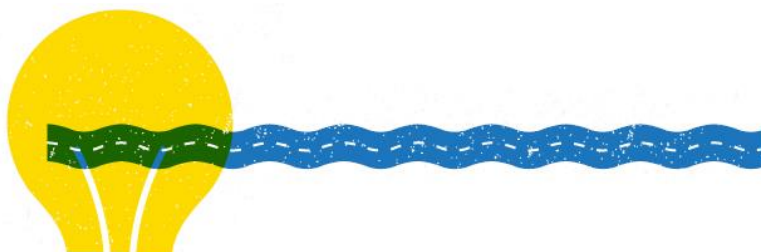
FASE 2

Los equipos seleccionados recibirán la cantidad de DIEZ MIL euros (10.000,00 €) IVA incluido en concepto de retribución y compensación económica por el trabajo para la elaboración de la documentación para la segunda fase.

El cobro de la retribución implica el aceto del encargo y el compromiso para la entrega de la propuesta requerida en la FASE 2 en forma y plazo.

Durante esta segunda fase, se elaborará un proyecto general de todo el ámbito, y se desarrollarán detalladamente los tramos definidos en la FASE 1, siguiendo las condiciones técnicas establecidas en los Pliegos.

Se presentarán los siguientes documentos, que serán evaluados por el Jurado:



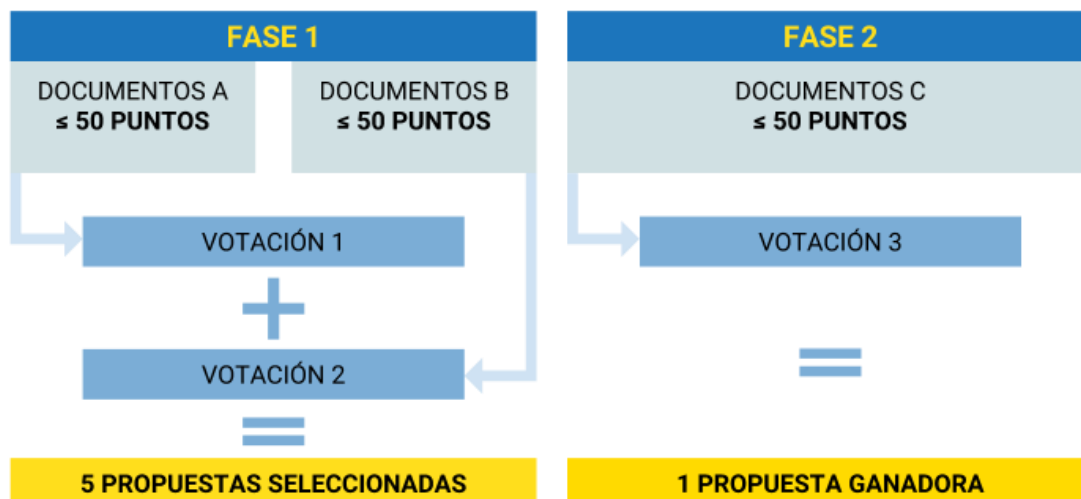
DOCUMENTOS C

Se presentará una propuesta definida a nivel de anteproyecto de los documentos elaborados en la FASE 1, con el contenido definido en el Apartado 13 de este Pliego, con las modificaciones que el equipo redactor considere oportunas.

El equipo adjudicatario, por resultar ganador en esta segunda fase, recibirá la cantidad de CUARENTA MIL euros (40.000,00 €) IVA incluido en concepto de honorarios para la redacción de los correspondientes Proyectos Básico, de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Impacto Ambiental de los Tramos 2.3 y 4.1 del corredor, establecidos en el presente Pliego.

50 puntos

Una vez recogidas las cinco propuestas, el jurado resolverá el proyecto ganador.



3. ORGANIZACIÓN

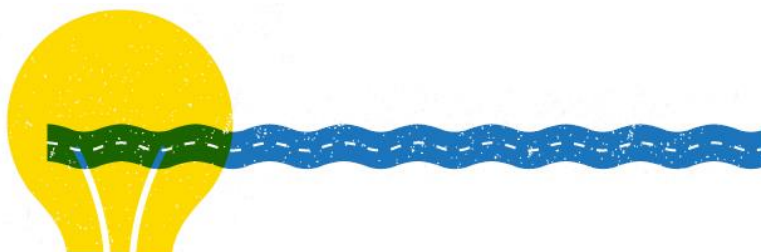
Toda la información del concurso podrá consultarse en corredorlitoral.alicante.es

La secretaría del concurso y la organización técnica del mismo será gestionada por el Patronato Municipal de Turismo de Alicante y la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante, y coordinada por los arquitectos Jaume Joan Chicoy Mira y Rubén Bodewig Belmonte.

El modo de comunicación con la secretaría se llevará a cabo a través del correo electrónico corredor.litoral@alicante.es

El presupuesto de la organización del concurso y las cantidades a abonar en concepto de retribuciones correrán a cargo del Patronato Municipal de Turismo de Alicante y la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante.

Las funciones de la organización serán:



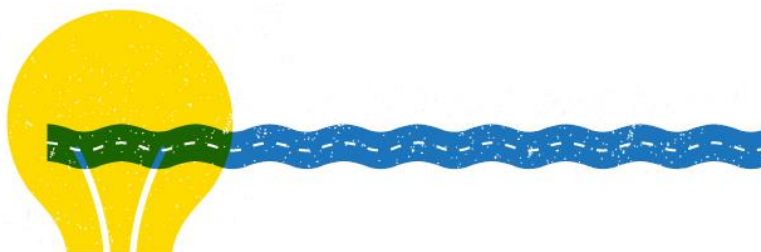
- Jefatura de la Secretaría del Concurso.
- Control del cumplimiento del calendario.
- Supervisión y contestación a las consultas de los consultantes.
- Recepción y registro de los escritos, documentos y trabajos de los participantes.
- Comprobación en todo momento del cumplimiento del anonimato.
- Cualquier otro cometido operativo e instrumental encaminado a la mejor organización y desarrollo del concurso.

4. CALENDARIO

Una vez publicada la convocatoria del Concurso en el Diario Oficial correspondiente (publicación que será anunciada en la Web del Concurso), los equipos participantes dispondrán de 60 días naturales para la presentación de las propuestas de la FASE 1 (Documentos A y B). Diez días después de dicha publicación, se abrirá un período de consultas para los equipos participantes con una duración de 15 días.

Tras el anuncio de la selección de los cinco equipos participantes en la FASE 2, y cinco días después de dicho anuncio, dichos equipos dispondrán de 45 días naturales para la presentación de los Documentos C. En una fecha por concretar y al inicio de dicho período se convocará a los equipos seleccionados para participar en un taller con el fin de reflexionar acerca de las propuestas seleccionadas y resolver posibles dudas.

Se publicarán en la web del Concurso los días exactos de cada una de las etapas, así como de las resoluciones correspondientes, una vez publicada la convocatoria en el Diario Oficial.



2. CONCURSO DE IDEAS

5. PUBLICIDAD, OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN

El Concurso de Proyectos será objeto de publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alicante www.alicante.es

La información en la web tendrá la siguiente estructura de acceso:

"CONCURSOS" En ella constará una breve explicación del mismo así como los Pliegos, en formato PDF, conteniendo documentos, publicaciones, etc. y vinculadas a ésta mediante enlaces:

NOTICIAS: Tantas como resulten necesarias en las que se informará sobre el desarrollo de las fases del concurso, por ejemplo:

- a. Noticias: Anunciando el concurso, plazo de presentación de propuestas.
- b. Noticias: Anunciando la valoración del Jurado de los Documentos A y Documentos B.
- c. Noticias: Información a la ciudadanía sobre la valoración global.

"CONTENIDO": Igualmente se creará una información de contenido en el que se incorporarán las dudas planteadas por la ciudadanía así como las respuestas que se le hayan dado. Se trata de un procedimiento de actualización constante dudas-respuestas.

"TRÁMITES": Se compondrá de dos partes entrelazadas:

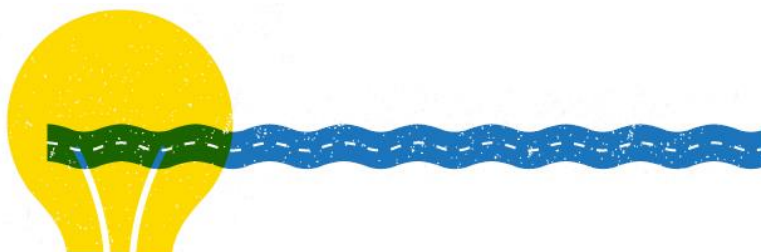
- a. Descripción del trámite acompañado del/los modelos normalizados de solicitud en formato PDF si desea realizarlo de forma presencial.
- b. Desde la Sede Electrónica se habilitará el trámite para realizarlo de forma telemática para lo que deberán disponer del e-DNI o, en su caso, firma electrónica emitida por la ACCV de la Generalitat Valenciana.

El contenido de la presentación de solicitudes tanto presenciales como telemáticas se incorporarán al programa de Seguimiento de expedientes creando un expediente electrónico de conformidad con la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Se crearán, en su caso, por los servicios informáticos municipales, formularios de dudas y propuestas para que la ciudadanía los rellene y lleguen al e-mail corredor.litoral@alicante.es.

Los Pliegos reguladores de la convocatoria, así como toda la documentación que se considere necesaria para la presentación de las ofertas, estarán a disposición de los concursantes en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, en la página web habilitada al efecto corredorlitoral.alicante.es y en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante:

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 5 - 03002 Alicante
Teléfono: 965 14 81 94 - Fax: 965 14 90 86



Correo electrónico: corredor.litoral@alicante.es

Horario: de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

No será necesaria la inscripción previa. La presentación de la propuesta supondrá la inscripción en el concurso.

6. LEMA Y ANONIMATO

Se establece un procedimiento mixto de anonimato que permitirá evaluar de una parte la capacidad técnica y material de los equipos participantes, y de otra la propuesta de diseño presentada. El Jurado desconocerá en todo momento la relación entre los equipos participantes y la propuesta de diseño que estos presentan.

Únicamente la Organización del concurso conocerá la correlación entre cada equipo y su propuesta, en el momento de llevar a cabo la suma de las puntuaciones que de cada una de esas propuestas (equipo y diseño) se haga al terminar las deliberaciones del Jurado en la FASE 1.

Para todo esto, se ha estructurado la presentación de proposiciones en tres bloques de documentos (Documento A, B y C). Los Documentos A describirán a los equipos que se presentan, y se valorarán por el Jurado en base al baremo establecido. Los Documentos B, que tratarán la propuesta de diseño, se valorarán por el Jurado. Una y otra valoración (Documentos A y Documentos B), se llevarán a cabo de manera separada, y de la suma de las dos puntuaciones se elegirán cinco propuestas seleccionadas para la FASE 2.

En dicha FASE 2, y en base a los Documentos C, de desarrollo de los documentos de diseño anteriores, se elegirá una propuesta ganadora. En ese momento se descubrirá por parte de la Organización al equipo autor de la propuesta.

Todos los Documentos (carpetas, archivos digitales y paneles físicos) se identificarán exclusivamente con un lema, elegido libremente por los concursantes, que deberá permanecer invariable en las dos fases del concurso para aquellas cinco propuestas seleccionadas.

7. DUDAS Y RESPUESTAS

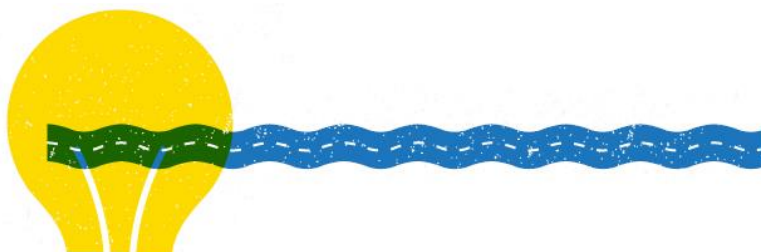
Se define un período durante el calendario expuesto de formulación de preguntas y respuesta por parte de la organización para los concursantes admitidos. Se atenderán a través de la página web del concurso (corredorlitoral.alicante.es) cuantas dudas cuya aclaración se considere que no haya quedado reflejada en los presentes Pliegos. Se atenderán preguntas tanto a nivel de organización como a nivel técnico, y especialmente urbanístico.

La organización recabará la ayuda del Comité Técnico que se describe en Apartado 8.1 para la respuesta de cuantas preguntas sean necesarias.

8. COMITÉ TÉCNICO Y JURADO

8.1 Comité Técnico

El Comité Técnico participará en las dos Fases del concurso, en la forma que más adelante se detalla.



El Comité Técnico estará compuesto por profesionales conocedores, tanto del ámbito del concurso, como de los objetivos que persigue el mismo.

La selección de los miembros del Comité Técnico corresponderá al Ayuntamiento de Alicante y su número dependerá de la cantidad de propuestas presentadas.

Las funciones del Comité Técnico serán:

- Colaborar junto con la Organización en la resolución de cuantas cuestiones de carácter técnico que se puedan plantear por los Concursantes en ambas Fases, pudiendo recabar cuanto asesoramiento estime necesario.
- Elaborar un informe previo de cada propuesta presentada donde se señalen, si las hubiere, cuantos incumplimientos a las disposiciones y normativas existentes en materia de urbanismo, sostenibilidad medioambiental y protección del patrimonio histórico pudieran contener, o aspectos que no se ajustasen parcial o totalmente a los fines del concurso o que supongan una ventaja ilegítima sobre otras propuestas presentadas. Se valorará asimismo la viabilidad económica de cada propuesta.
- El informe previo consistirá en un estudio abreviado de las opciones y parámetros fundamentales de cada propuesta presentada. Este informe tendrá carácter valorativo y sus decisiones motivadas podrán acompañar a la exposición pública de las propuestas. Los informes previos se harán públicos una vez terminado el plazo de presentación de propuestas de la FASE 2, para aquellas seleccionadas, en la fecha que se indica en este Pliego.
- Trasladar dichos informes previos a los miembros del Jurado, una vez elaborados, para su estudio previo a la valoración de las propuestas en ambas fases.

8.2 Jurado

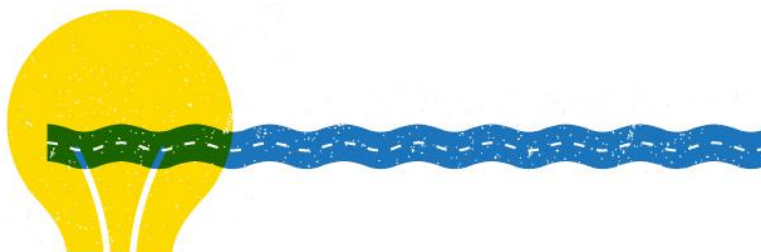
El jurado es el órgano responsable de valorar y clasificar las propuestas presentadas a fin de determinar aquella que estime más adecuada a los fines objeto del concurso de acuerdo con los criterios de valoración que se exponen más adelante.

El jurado participará en dos momentos del proceso del concurso:

- En la valoración de propuestas de la FASE 1.
- En la valoración de las cinco propuestas de la FASE 2, que presenten los equipos seleccionados en el proceso anterior.
- Elevará su fallo al Órgano de Contratación para su aprobación y posterior adjudicación del contrato.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos.
- La propuesta razonada de rechazo de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en Acta, y podrá deberse a:
 - Insuficiencia de la documentación para la adecuada valoración de las propuestas, o su presentación fuera del plazo.
 - Si se detecta que los diseños presentados no son inéditos o presentan derechos de explotación y/o comercialización registrados con anterioridad.



- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta de los Documentos B y C.
- Cualquier intento de presión a los miembros del jurado, debidamente acreditado.
- El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva, que deberá ser razonada.

Los miembros del Jurado deberán firmar antes de comenzar sus deliberaciones una declaración responsable que acredite que no son conscientes de intentos de violación del anonimato ni de causas de incompatibilidad.

El jurado se compondrá de los siguientes miembros:

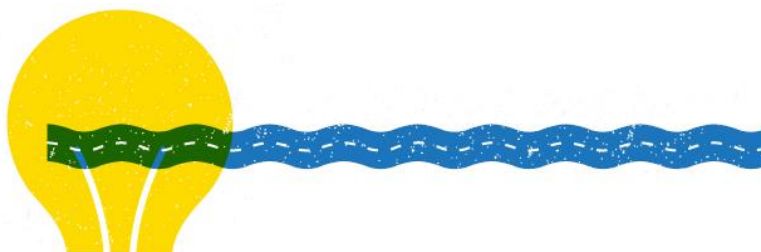
Presidencia:

La Concejala de Turismo y Playas, Dña. Eva Montesinos Mas, o persona en quien delegue. Tendrá voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

Vocales:

- El Concejal de Urbanismo, D. Miguel Ángel Pavón García, o persona en quien delegue.
- Un representante del Grupo Municipal Compromís.
- Un representante del Grupo Municipal Popular.
- Un representante del Grupo Municipal Ciudadanos.
- El Gerente del Patronato de Turismo de Alicante, D. Agustín Grau Alventosa.
- El Director de la Oficina del Plan General de la Concejalía de Urbanismo, D. Manuel Beltrá Martínez.
- Un representante de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Alicante.
- Un representante de la Asociación Provincial de Hoteles de Alicante.
- D. José Ramón Navarro Vera.
- D. Andrés Martínez Medina.
- D. Jordi Cortina Segarra.
- D. Jorge Olcina Cantos.
- Un representante elegido por el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.
- Un representante elegido por la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Un representante elegido por el Servicio Provincial de Costas en Alicante del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Un representante elegido por la Autoridad Portuaria de Alicante.
- Un arquitecto experto en proyectos de espacio público de reconocido prestigio designado de mutuo acuerdo por el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante.

Secretarios:



Jaume Joan Chicoy Mira y/o Rubén Bodewig Belmonte.
Organización del concurso, con voz pero sin voto.

Las decisiones del Jurado serán públicas y motivadas. La sola presentación de los candidatos a este proceso lleva implícita la aceptación íntegra de los Pliegos del mismo, y en particular las decisiones del jurado.

8.3 Normas generales de funcionamiento del Jurado

El Jurado se podrá constituir siempre que comparezcan, al menos dos tercios de sus miembros en primera convocatoria, o la mitad más uno en segunda, siendo imprescindible para su constitución la presencia del Presidente (el cual podrá delegar su representación a favor de cualquier otro miembro del Jurado en caso de ausencia justificada o enfermedad).

Sus decisiones serán tomadas por mayoría simple de los miembros presentes, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

En todo caso, en su funcionamiento, respetará lo dispuesto en la Sección 3ª, Subsección 1ª, artículo 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

El Jurado podrá recabar los informe técnicos que considere oportunos a fin de recabar una valoración del cumplimiento del programa de necesidades y la viabilidad técnica, funcional y económica de las propuestas presentadas o cualquier información técnica relevante.

Trabajos de la FASE 1:

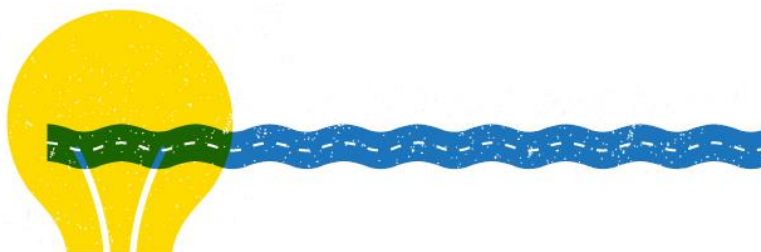
Pasados cinco (5) días naturales tras la fecha de presentación de las propuestas, la Organización remitirá estas a los miembros del Jurado, en el mismo plazo, y por medios telemáticos, dos carpetas separadas que contengan todos los archivos enviados por los participantes admitidos, debidamente organizados. En una primera carpeta se remitirán los Documentos A correspondientes a cada equipo. En una segunda carpeta, y sin que haya correlación de orden respecto de la primera, se remitirán los Documentos B correspondientes a cada equipo. Se evitará por todos los medios necesarios el conocimiento de la posible vinculación por cualquier miembro del Jurado de los Documentos A y B de cada propuesta.

Únicamente se dará publicidad a los Documentos A una vez fallado el concurso, y solamente a los presentados por la propuesta ganadora.

Los secretarios fijarán la fecha de reunión del jurado para deliberar en un plazo de 15 días naturales desde la finalización de la presentación de propuestas.

La reunión del jurado tendrá lugar en un espacio donde se proyectarán los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

Se valorarán independientemente y en dos procesos separados, los Documentos A y los Documentos B.



Los Documentos A se valorarán en base a los baremos establecidos en el presente Pliego y mediante una ficha tipo elaborada al efecto. El jurado acordará un procedimiento de selección de los Documentos B en función a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate, se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas, se decidirá el voto de calidad del Presidente.

Una vez valorados los Documentos A y B de cada propuesta, los Secretarios, velando por el mantenimiento del anonimato, sumarán la puntuación correspondiente a cada uno de los Documentos de cada propuesta con el fin de obtener la puntuación total.

El jurado, colegiadamente, expondrá, y así quedará recogida en el Acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas seleccionadas son merecedoras de pasar a la FASE 2, en base a los criterios de valoración. También se recogerá en Acta el devenir de la discusión. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del jurado.

El jurado podrá hacer constar en el Acta de su fallo que las propuestas ganadoras admiten una mayor optimización o mejora en algún aspecto relevante, ya sea funcional, constructivo, compositivo o económico.

Tras el acto, se comunicará el resultado tanto a los participantes de la FASE 1 como a los equipos seleccionados y los medios de comunicación, incluida la web del concurso. Se aportará la documentación de las candidaturas presentadas.

Los criterios generales que valorará el jurado son los establecidos en el apartado 9 del presente pliego.

Trabajos de la FASE 2:

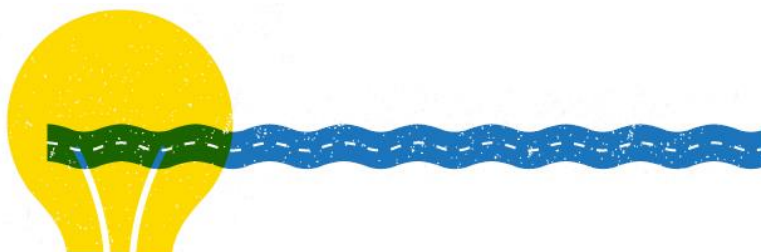
Pasados cinco (5) días naturales tras la fecha de presentación de las propuestas, la Organización remitirá estas a los miembros del Jurado, en el mismo plazo, y por medios telemáticos, una carpeta que contenga todos los archivos enviados por los cinco seleccionados (Documentos C), debidamente organizados.

Los secretarios fijarán la fecha de reunión del jurado para deliberar en un plazo de 15 días naturales desde la finalización de la presentación de propuestas.

La reunión del jurado tendrá lugar en un espacio donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

Las normas de procedimiento del jurado serán las mismas que las establecidas en la FASE 1.

El resultado se hará público mediante un acto en lugar designado por la Organización del concurso, donde se convocará a los equipos finalistas y al ganador, se procederá a la identificación de la propuesta ganadora con el equipo autor, correlacionando los Documentos A y C, y donde se hará entrega de un reconocimiento y se leerá el Acta razonada y con la expresión de los votos emitidos para cada una de las propuestas, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones destacadas de los motivos de su decisión. Al equipo ganador se le concederá un plazo



de 10 días hábiles para presentar la documentación que acredite su capacidad de obrar, otorgando, en caso necesario, un plazo de subsanación. Tras el plazo de subsanación si la propuesta ganadora no cumpliera con los requisitos de participación se excluirá la misma, ocupando su lugar la siguiente propuesta más valorada hasta las cinco presentadas o declarando desierto el concurso.

Tras el acto, se comunicará el resultado a todos los participantes del concurso y medios de comunicación, incluida la web del concurso. Se aportará la documentación de la propuesta ganadora.

8.4 Incompatibilidades del Jurado

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existen personas en primer o segundo grado de parentesco o colaboradores habituales. Tampoco quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo, ni quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el Ayuntamiento de Alicante.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso. En particular, se tendrá en cuenta:

- Las exigencias del programa funcional y los requisitos y objetivos del pliego técnico.
- La adecuación de la propuesta al entorno y paisaje urbano, y a la escala de la intervención.
- La calidad arquitectónica de la propuesta (expresión formal, comprensión de los valores culturales, presencia y representatividad de la intervención).
- La viabilidad técnica, urbanística, económica y constructiva de la propuesta.
- El grado de concreción del proyecto y su adecuación al presupuesto de ejecución material señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Los criterios de diseño energético, sostenibilidad ambiental, económica y social, mantenimiento y eficiencia energética y accesibilidad universal.

10. RETRIBUCIONES

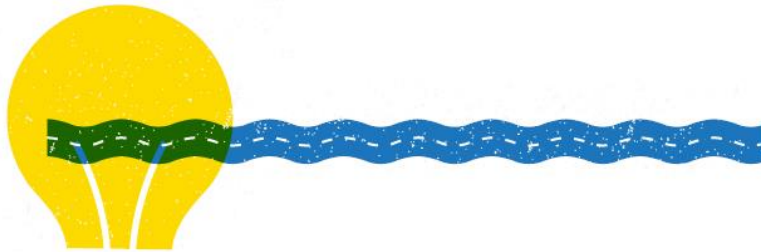
El presente concurso de proyectos con intervención de jurado, se desarrollará en dos fases.

En la primera fase el jurado podrá seleccionar hasta un máximo de cinco propuestas para su desarrollo a nivel de anteproyecto en la segunda fase.

Las retribuciones otorgadas en esta fase serán las siguientes:

Cada uno de los cinco finalistas seleccionados para participar en la segunda fase, no ganadores del concurso, recibirá una retribución de DIEZ MIL euros (10.000,00 €) IVA incluido en concepto de honorarios por el trabajo a desarrollar en la segunda fase del concurso.

Se concederán tantas menciones adicionales como el jurado estime oportuno, sin dotación económica.



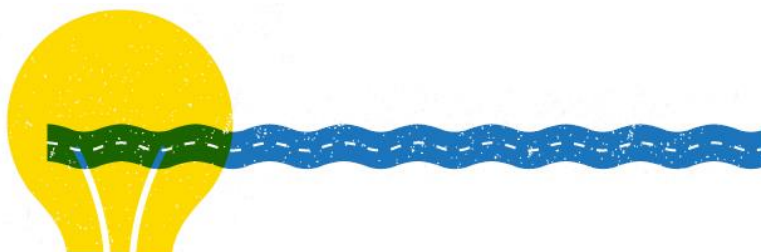
Al equipo adjudicatario del concurso, por resultar ganador en la FASE 2, recibirá el encargo de la redacción del Proyecto Básico, del Proyecto de Ejecución, del Estudio de Seguridad y Salud y del Estudio de Impacto Ambiental.

Los honorarios profesionales correspondientes a la redacción del Proyecto Básico serán de QUINCE MIL euros (15.000,00 €) IVA incluido.

Los honorarios previstos para la contratación del Proyecto de Ejecución, el Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio de Impacto Ambiental serán de VEINTICINCO MIL euros (25.000,00 €) IVA incluido, que se distribuirán en la fase de negociación de los términos concretos del contrato de servicios.

Para la contratación de dichos trabajos, el equipo adjudicatario del concurso deberá acreditar la solvencia técnica exigida en el apartado 1 del presente pliego (Requisitos para concursar. Condiciones mínimas).

Todos los importes de las remuneraciones relacionados en el presente artículo se considerarán con IVA incluido, advirtiéndose de que en caso de recaer el contrato en persona física (profesional) se retendrá la parte legal del impuesto sobre la renta de las personas físicas.



3. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En la presentación de las propuestas de ambas fases se admitirá el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, así como del Inglés.

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES FASE 1

Las propuestas se presentarán en las fechas establecidas en el Apartado 4.CALENDARIO.

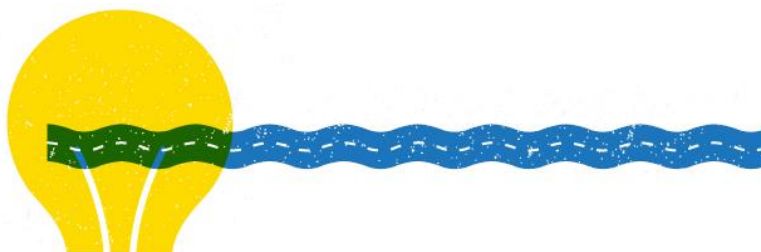
Toda la documentación requerida en esta fase se entregará en formato electrónico, bien a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante o bien mediante un CD, DVD o pen-drive a entregar en el Registro Auxiliar de la Concejalía de Urbanismo, en mano o mediante envío postal.

La documentación se podrá entregar:

- a. A través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, accediendo con los mismos datos con los que se lleva a cabo la inscripción. En este caso, se rellenarán y adjuntarán los formularios habilitados al efecto en el apartado FASE 1. Documentación técnica y administrativa. La organización garantizará que dicha presentación electrónica permita el almacenado de forma que la documentación técnica y la documentación administrativa puedan estudiarse por parte de los miembros del jurado de manera que impida conocer la correlación de ambos tipos de documentación para cada una de las propuestas, dado que se evaluarán por separado.
- b. En mano, hasta las 14:00 horas del último día del plazo de licitación en el Registro Auxiliar de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante en los días y horarios descritos en el apartado 7.
- c. Por correo, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal de la Concejalía de Urbanismo, hasta las 24 horas del último día del plazo de presentación. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos en plazo que lleguen a la Secretaría del concurso hasta cinco (5) días naturales después de la fecha de límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurran las dos circunstancias siguientes:
 - que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo;
 - que su envío se haya notificado también antes del término del plazo mediante fax o correo electrónico (a número y dirección de la Concejalía de Urbanismo), con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo, y el lema de la propuesta.

Los paquetes deberán ser enviados libres de cargas o reembolso de ningún tipo. La Secretaría del concurso no asumirá costes ni trámites de ningún tipo en concepto de mensajería o similares, y no aceptará por tanto envíos que lleguen en esas condiciones.

En el caso de presentación de propuestas por medio de Correos, será imprescindible aclarar con los responsables del envío que no debe figurar en estos sobres o paquetes ningún sello o ficha adhesiva del servicio con el nombre del remitente. Éste será el de una persona interpuesta que no sea ni el concursante ni ningún miembro del equipo, todo ello en orden a salvaguardar el anonimato de los concursantes.



En caso de optar por la presentación de forma presencial a través del Registro Auxiliar de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante o a través de envío postal, toda la documentación debidamente rellenada estará incluida en un CD, DVD o pen-drive que contendrá una jerarquía de carpetas que se describe a continuación:

- LEMA DEL EQUIPO
 - DOCUMENTOS A_LEMA DEL EQUIPO
 - LEMA DEL EQUIPO_MODELO I_INSCRIPCIÓN.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MODELO II_RECursos HUMANOS.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MODELO III_RECursos HUMANOS. OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MODELO IV_ORGANIGRAMA FUNCIONAL.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MODELO V_CURRÍCULUM PROFESIONAL.pdf
 - DOCUMENTOS B_LEMA DEL EQUIPO
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL I.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL II.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_DOSIER. pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MEMORIA.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_IMAGEN I.jpg
 - LEMA DEL EQUIPO_IMAGEN II. jpg

En caso de optar por la presentación telemática de las propuestas a través de la Sede Electrónica, se deberán crear y presentar dos carpetas comprimidas que contengan cada una de ellas los archivos señalados anteriormente, con la misma jerarquía y nomenclatura. El tamaño máximo para cada carpeta será de 100 mb.

No será admitida propuesta alguna que no haya sido formalizada en los términos establecidos, tanto en relación a la documentación como al plazo y forma de entrega.

Finalizado el plazo de entrega, se levantará el acta de recepción en el que se consignará el número de trabajos recibidos, sus lemas, fecha y hora de llegada.

12. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN FASE 1

12.1 Documentación técnica y administrativa.

Se describe a continuación el contenido que corresponde a cada uno de los modelos de los Documentos A, y el valor máximo de baremación que les corresponde en las valoraciones del Jurado:

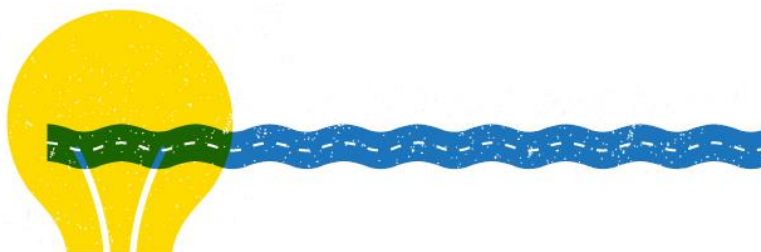
DOCUMENTOS A

1. Inscripción:

Modelo I. Sin contenido valorable.

2. Recursos humanos:

Modelos II y III.



Relación del personal técnico perteneciente al equipo, con expresión de su titulación académica y especialidad técnica y el grado de dedicación al proyecto.

Se valorará con 1 punto y hasta un máximo de 12 la inclusión de cada miembro del equipo con titulación académica superior y capacidad de obrar (con Declaración Responsable firmada, según modelo).

Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la multidisciplinareidad del equipo mediante la inclusión de sociólogos, geógrafos, urbanistas, y expertos en materias de paisaje, turismo, movilidad, etcétera.

En caso de resultar elegido el equipo y pasar a la siguiente fase, al finalizar la FASE 2 se requerirá un texto de no más de 300 palabras firmado por cada uno de ellos con una descripción de las aportaciones llevadas a cabo en el desarrollo de la propuesta.

20 puntos

3. Organigrama funcional y medios técnicos:

Modelo IV

Organigrama funcional del equipo técnico y metodología y organización de los medios humanos y materiales para la ejecución de los trabajos que se proponen.

3 puntos

Modelo V

Relación de elementos y medios técnicos e informáticos que el equipo concursante se compromete a poner a disposición para la ejecución de los distintos trabajos, especificando los medios materiales que sean de su propiedad y el compromiso de mantenerlos o incorporarlos a la misma, según modelo y firmado por el representante.

2 puntos

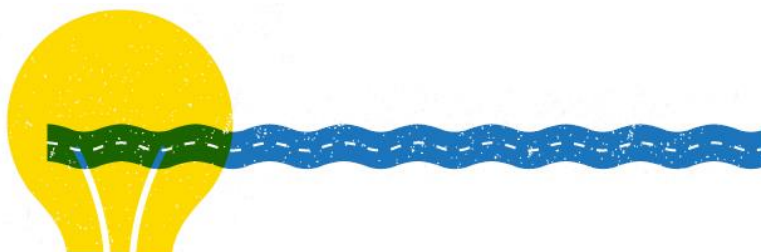
4. Currículum profesional:

Modelo VI

Relación de proyectos en los que ha trabajado el equipo o sus miembros en los últimos 15 años, correspondientes a actuaciones similares a las que constituye el objeto de este concurso, con expresión de los siguientes conceptos para cada uno de ellos:

- Título, situación y presupuesto de ejecución material.
- Administración o propiedad contratante de dichos trabajos.
- Fecha de ejecución de los referidos trabajos.
- Premios obtenidos y otras distinciones.

Se valorará con 1 punto cada uno de los proyectos que el jurado considere que se adecúa al objeto del presente concurso.



Se valorarán especialmente y con 2 puntos las propuestas relacionadas con el urbanismo, el paisajismo, la restauración del paisaje, itinerarios medioambientales y renovaciones de frentes litorales.

25 puntos

12.2. Proposición conceptual.

DOCUMENTOS B

1. Propuesta técnica:

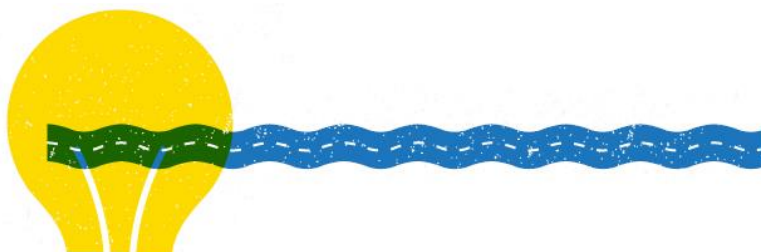
Se presentará una propuesta de diseño del corredor en todo el litoral del término municipal y una propuesta de diseño de los Tramos 2.3 y 4.1 a resolver en el corredor litoral, siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares mediante la siguiente documentación:

- Dos (2) paneles tamaño DIN A1 en formato vertical, distribuidos según la maquetación señalada en el archivo que se adjunta junto con este Pliego, en los que figurará el lema elegido por el concursante (en la esquina inferior derecha, en letra mayúscula, con tipografía Arial 40), con definición de plantas, alzados y secciones necesarios; y cuanta documentación considere necesaria el concursante para la mejor explicación de su propuesta. El programa de usos y los tipos de intervención a desarrollar en cada uno de los tramos serán los determinados en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares del concurso. Se recomienda que los planos se representen a escala definida y de uso común y que se incluya escala gráfica. Todos los participantes deberán incluir al menos ocho elementos obligatorios en los paneles:
 - Dos visualizaciones de la propuesta (infografía, perspectiva, fotomontaje, etc.).
 - Una planta general de la propuesta a escala 1:30.000.
 - Dos plantas parciales de los tramos 2.3 y 4.1 establecidos en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares, con sus correspondientes secciones.
 - Un texto explicativo de no más de 500 palabras.

Se admitirá cualquier tipo de gráficos o esquemas que permitan explicar la propuesta, incluyendo: memoria de intenciones, parámetros básicos de la propuesta y estimación del presupuesto de ejecución material por capítulos, que quedará estrictamente contenida en el citado panel.

- Un dossier en formato DIN-A3, con un máximo de 30 páginas, que contendrá los paneles reducidos, la información complementaria que cada equipo considere, una memoria en la que se describa la propuesta (que tendrá un máximo de 3.000 palabras), el presupuesto de ejecución material aproximado de la misma desglosado por capítulos, las unidades de obra más significativas, la valoración aproximada del coste de mantenimiento decenal de la obra, así como la justificación de las soluciones técnicas y constructivas propuestas.
- Dos visualizaciones generales de la propuesta (infografía, perspectiva, fotomontaje, etc.) con resolución de 300dpi.

50 puntos



13. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES FASE 2

La presentación de proposiciones a la FASE 2 está restringida a los cinco equipos seleccionados por el Jurado en la FASE 1, por haber obtenido la mayor puntuación en las valoraciones.

En esta fase se requerirá de los seleccionados la presentación física de las propuestas, en los formatos que se detallan a continuación. Se requerirá asimismo la presentación en formato electrónico de cierta documentación que también se detalla a continuación (en soporte físico a elegir: CD, DVD o pen-drive, identificado únicamente con el lema elegido). Todos los archivos se nombrarán del mismo modo con el lema elegido y el número de orden del panel seguido de la palabra PANELES, DOSSIER, MEMORIA o IMAGEN, con un tamaño no mayor de 100 mb cada uno. El citado soporte físico de los archivos electrónicos contendrá una jerarquía de carpetas y archivos que se describe a continuación:

LEMA DEL EQUIPO

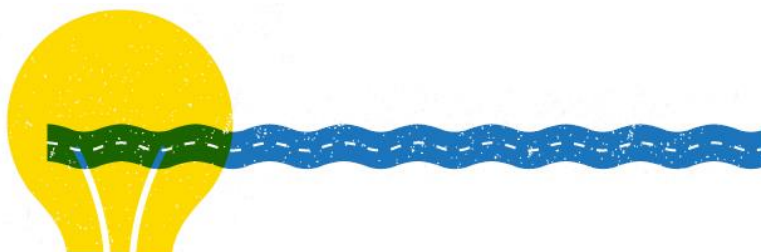
- DOCUMENTOS C_LEMA DEL EQUIPO
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL I.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL II.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL III.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL IV.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL V.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_PANEL VI.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_DOSSIER. pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_MEMORIA.pdf
 - LEMA DEL EQUIPO_IMAGEN I.jpg
 - LEMA DEL EQUIPO_IMAGEN II. jpg

14. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN FASE 2

El contenido de toda la documentación de esta fase se agrupa bajo el nombre de Documentos C, y estará constituida por lo siguiente:

DOCUMENTOS C

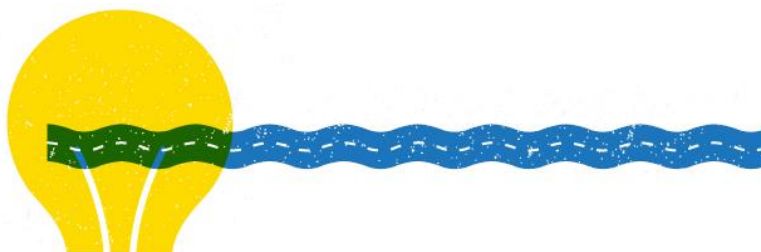
- Seis (6) paneles tamaño DIN A1 en formato vertical, montados en soporte rígido ligero, en los que figurará el lema elegido por el concursante (en la esquina inferior derecha, en letra mayúscula, con tipografía Arial 40), con definición de plantas, alzados y secciones necesarios y a escala definida y de uso común; y cuanta documentación considere necesaria el concursante para la mejor explicación de su propuesta. El detalle del programa de usos y necesidades a incluir en estos paneles se determina en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares del concurso.
- Seis (6) ejemplares de dossier impreso y encuadernado en formato DIN-A3, con un mínimo de 30 páginas, que contendrá los paneles reducidos, la información complementaria que cada equipo considere, una memoria en la que se describa la propuesta (que tendrá un mínimo de 3.000 palabras), el presupuesto de ejecución material de la misma (incluyendo un desglose por capítulos y una relación de las unidades de obra más significativas), el valor aproximado del coste de mantenimiento decenal de la obra, así como la justificación de las soluciones técnicas



y constructivas propuestas y una descripción suficiente del Plan Director de las obras correspondientes a la totalidad de los tramos propuestos, detallando los tipos de tramos propuestos, la distribución por fases de su ejecución, así como todos aquellos aspectos que se consideren.

- CD con reproducción de los paneles (en archivos PDF, realizados a partir de archivos JPG y una resolución de 300 dpi), de seis (6) imágenes de la propuesta, del dossier y de la memoria (en formato PDF), siguiendo la jerarquía de carpetas enumerada en el apartado anterior.

50 puntos



4. ÁMBITO

El área definida para la intervención es el tramo de costa de todo el Término Municipal de Alicante, desde el encuentro con el Término Municipal de El Campello en la confluencia de las Playas de San Juan y Muchavista, hasta el encuentro de la Playa de Urbanova con El Altet, en el Término Municipal de Elche, con una longitud aproximada de 20 km.

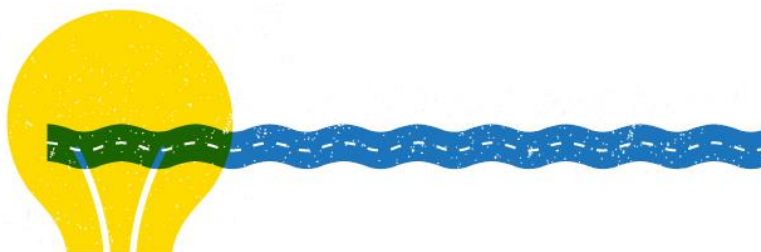
La delimitación exterior es el mar y las zonas de playas, sobre las que podrá plantearse alguna intervención ligera o estacional que facilite la conexión y relación con el corredor litoral, pero que de modo general, deberán mantenerse libres y al margen de la intervención.

La delimitación interior será, de modo general, el espacio público ya consolidado o el frente edificado, en función del tramo.

Se definen unos ámbitos de actuación propuestos por la organización del concurso en los archivos de cartografía:

- AMBITO_CORREDORLITORAL.dwg
- AMBITO_CORREDORLITORAL.pdf

Los participantes podrán plantear cambios en los ámbitos, tales como el fraccionamiento o desvío del corredor, y la ampliación de los espacios incluidos en la propuesta, en función de las características físicas del terreno (amplitud, pendiente, dificultad de acceso para los itinerarios) o de cuestiones programáticas, aportando justificación que argumente este cambio, pero quedando siempre dentro de los límites del área de influencia del ámbito inicial planteado en el concurso.



5. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Se definen tres tipos de intervención para los cuales cada proyecto presentado deberá proponer, como mínimo, una solución en forma de descripción:

A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

Tramos cuyas características de tránsito, urbanización, programa y consolidación presentan un nivel de calidad suficiente como para ser asumidos e integrados en el corredor litoral.

Sobre estos tramos **se podrán plantear pequeñas intervenciones** destinadas a la mejora puntual del espacio público, la incorporación de nuevos equipamientos, la integración de elementos como vegetación, materiales, señalética y mobiliario urbano que permitan la lectura continua y transversal del tramo dentro del conjunto de todo el corredor a lo largo de la totalidad del Término Municipal.

B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

Ámbitos consolidados dentro de la escena urbana, cuyas características físicas, espaciales y ambientales requieren de una regeneración para la transformación, actualización y mejora del espacio público, pudiendo así ser integrados en el corredor litoral mediante la implantación de nuevos proyectos de espacios públicos, vertebrando el área urbana colindante con intervenciones globales.

Sobre estos tramos **se realizará un proyecto nuevo de reforma de sus características urbanas**, asumiendo los condicionantes previos de las preexistencias consolidadas como la edificación, los elementos patrimoniales, las infraestructuras urbanas o la vegetación, pudiendo plantearse modificaciones estructurales de mayor envergadura siempre que se justifiquen técnica y programáticamente.

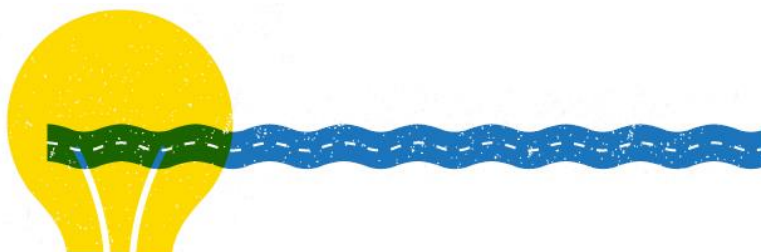
C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

Tramos de nueva creación del Corredor Litoral sobre áreas de especial protección ambiental o paisajística, que **requerirán de una intervención blanda y mínima**, que garantice los accesos en la medida de lo posible, genere itinerarios alternativos desdoblados a modo de bifurcación por el espacio urbano colindante, y preserve el área sobre la que se implantan manteniendo y potenciando sus características naturales a modo de senda ecológica.

C.1. PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Dentro de los tramos del Corredor Litoral se establecerán ámbitos sobre los que **no se realizará ninguna intervención física**, y cuyo valor reside precisamente en la no antropización del medio, el estatus natural e inalterado del lugar, y la presencia de especies vegetales o animales, y formaciones singulares geológicas y paisajísticas de gran valor.

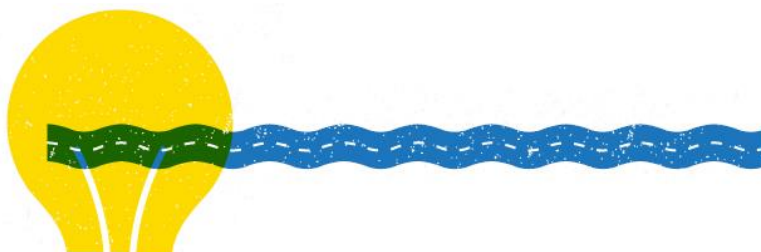
En el entorno de estos espacios **se permitirán intervenciones integradas en el medio** que garanticen la preservación del lugar impidiendo o dificultando el acceso directo, evitando la



transformación del entorno y la inclusión de actividades que puedan resultar perjudiciales para la vida natural.

Se podrán plantear plataformas o espacios de contemplación próximos a las áreas a proteger, que permitan la observación del medio sin suponer una agresión o afección al área a preservar.

En aquellos lugares de especial valor que ya han sido alterados, se podrá plantear un proceso de restauración ecológica con el objeto de recuperar el lugar y volver a dejarlo en un estado natural, garantizando su inalterabilidad por la implantación del Corredor Litoral.

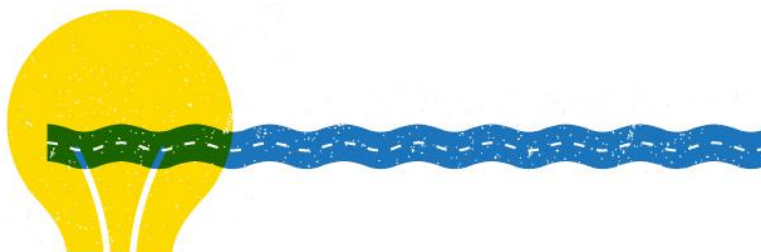


6. TRAMOS

Cada uno de los tramos deberá prestar especial atención a los puntos de sutura y conexión con los tramos anterior y siguiente, de modo que se garantice una transición suave entre ambos, y se mantenga una lectura espacial continua.

TRAMO	NOMBRE	TIPO	LONGITUD
1.1	Playa de San Juan	A	2200 m
1.2	Playa de San Juan - Cabo de la Huerta	B	550 m
2.1	Cabo de la Huerta - Sendero Natural	C	2500 m
2.2	Cabo de la Huerta - Paseo de Cala Cantalar	A	350 m
2.3	Cabo de la Huerta - Calita y Cala de los Judíos	C	850 m
3.1	Albufereta - Puertoamor y Almadraba	B	900 m
3.2	Albufereta - Puerto Deportivo Costa Blanca	B	150 m
3.3	Albufereta - Yacimientos	A	200 m
3.4	Albufereta - Isleta	A	500 m
4.1	Serra Grossa - Calas	C	350 m
4.2	Serra Grossa - Sol Naciente	C	1100 m
4.3	Promontorio - Sangueta	A	650 m
5.1	Sangueta - La Marina	C	800 m
5.2	Playa del Postiguet	A	750 m
6.1	Frente portuario - Explanada - Canalejas - Óscar Esplá	A	1500 m
6.2	Frente portuario - Acceso Sur	A	1700 m
7.1	San Gabriel - Aguamarga	B	1800 m
7.2	Aguamarga - Urbanova	C	3000 m
7.3	Urbanova	A	1200 m
7.4	Urbanova - El Altet	C	300 m

Para cada tramo pormenorizado se adjuntarán los documentos anexos necesarios en función de sus características y afecciones.



Tramo 1.1: Playa de San Juan

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/A33W0e>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/TlwLUNR3NCs>
<https://youtu.be/8Mq3aRjgnRE>
<https://youtu.be/ymgfLo39LXw>
<https://youtu.be/1A7yZdWbrLg>

- **ÁMBITO:**

Avenida de Niza y Avenida de Nápoles, desde el Camino de Muchavista hasta la Calle Sicilia.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

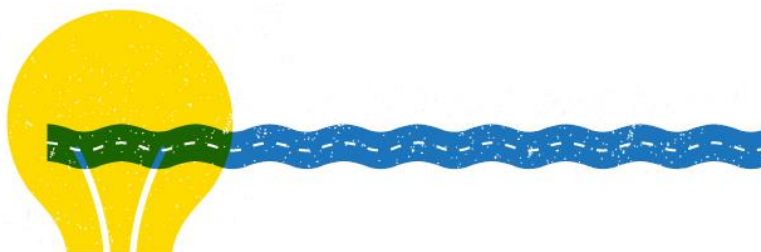
A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- **DESCRIPCIÓN:**

Este ámbito está protagonizado por un paseo marítimo continuo frente a toda la Playa de San Juan, equipándola con un espacio público homogéneo y de calidad. Sobre este tramo se plantearán intervenciones destinadas a complementar el paseo existente, dotarlo de conexión con el resto del corredor, y generar recorridos que enlacen con espacios públicos y parques próximos como el Parque de La Marjal, y los existentes y planificados en el PAU5.

Se aporta como documento adjunto el proyecto pendiente de ejecución para la prolongación de la reforma del Paseo de la Avenida de Niza, sobre el que se podrán plantear mejoras o modificaciones.

Se contemplará la integración de los espacios públicos, parques y jardines y zonas de viario planificadas en el ámbito del segundo sector del PAU5 en el momento de la convocatoria de este concurso. Se respetarán las edificaciones consolidadas preexistentes y sus perímetros de parcela.

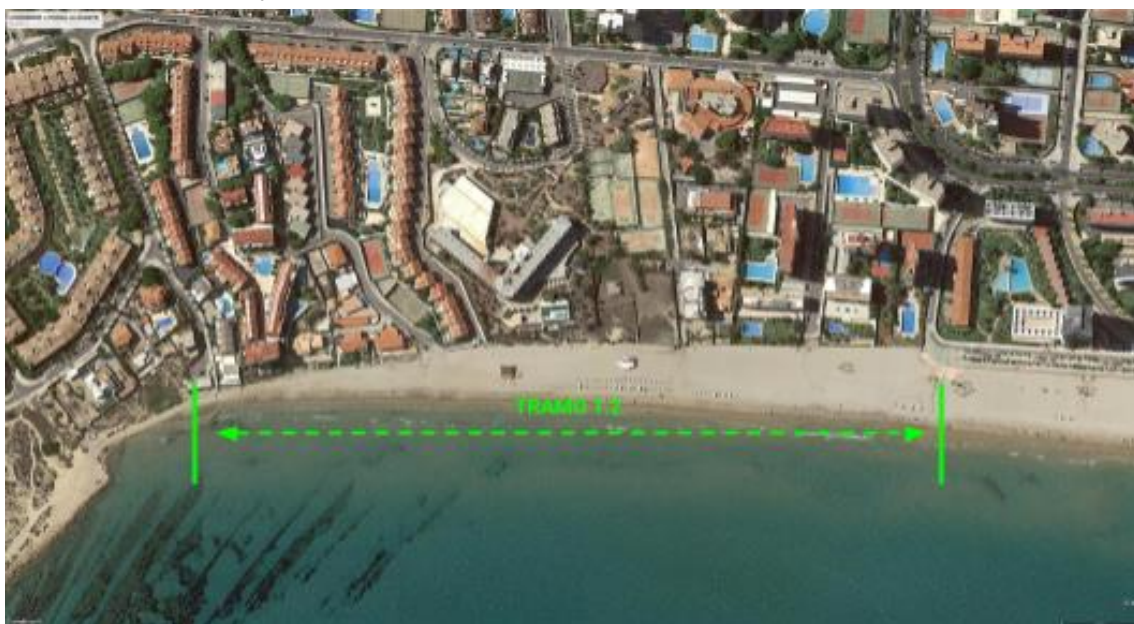


Tramo 1.2: Playa de San Juan – Cabo de la Huerta

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/sxkCVF>
- **VÍDEOS:** https://youtu.be/1PYmxs5CS_0
<https://youtu.be/t7i-WiR1LHI>
<https://youtu.be/T8tZ-1x7oEk>

- **ÁMBITO:**

Conexión por el litoral y desdoble interior desde la Calle Sicilia hasta la Calle del Mero.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

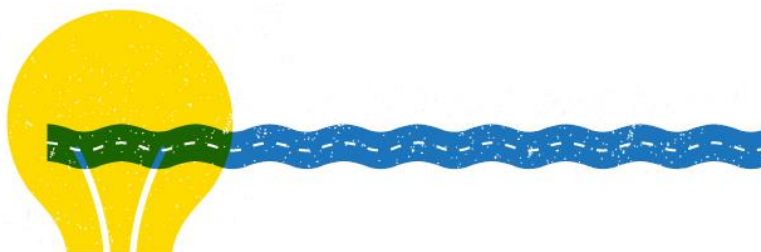
B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- **DESCRIPCIÓN:**

Se trata del extremo de inicio de la Playa de San Juan, en una zona de transición morfológica que separa la costa rocosa y escarpada del Cabo de la Huerta del arenal llano y amplio de la propia playa.

La propuesta deberá resolver la conexión del paseo con el siguiente tramo mediante una bifurcación que ofrezca un sendero natural integrado en la zona del Cabo, con otro más urbano por el interior que facilite un itinerario accesible y ciclista continuo.

Se valorará la forma de resolver los fondos de saco y poner en valor los espacios que actualmente tienen un tratamiento residual.



Tramo 2.1: Cabo de la Huerta – Sendero natural

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/BxJ0lc>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/h0vGBc9yTMo>
<https://youtu.be/PDdPeeej-tw>
<https://youtu.be/nacFBNx8ndM>
<https://youtu.be/9H-K89Di5Lw>

- **ÁMBITO:**

Sendero natural por el litoral, desde la Calle del Mero hasta el Paseo de la Cala Cantalar en la Calle Océano, con desdoble urbano interior.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

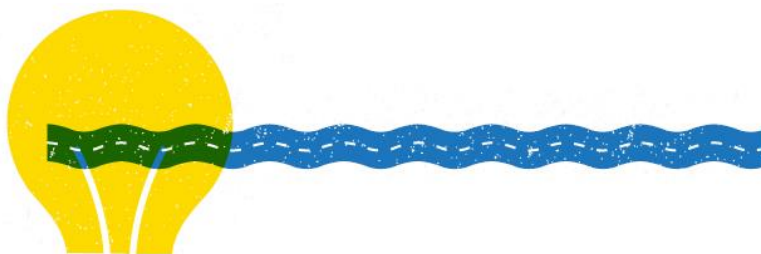
C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

- **DESCRIPCIÓN:**

Se propondrá una senda natural integrada en el medio, que transcurra bajo el Faro del Cabo de la Huerta, abriendo accesos a zonas de baño y espacios naturales, conectando con el viario urbano y espacios públicos próximos, y habilitando plataformas de observación del medio natural, de las formaciones geológicas y del mar.

Se podrá proponer la integración paisajística y programática del conjunto del Faro y los restos de las defensas militares, así como de la plataforma del depósito de agua.

Se adjunta documento explicativo sobre el Faro del Cabo de la Huerta.



Tramo 2.2: Cabo de la Huerta – Paseo de Cala Cantalar

- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/RTGC83>
- VÍDEOS: <https://youtu.be/sEDYxVnFSB0>
<https://youtu.be/4UUAggU9DXY>
<https://youtu.be/njt4o4rzYec>

- ÁMBITO:

Integración con el Paseo de la Cala Cantalar en la Calle Océano.

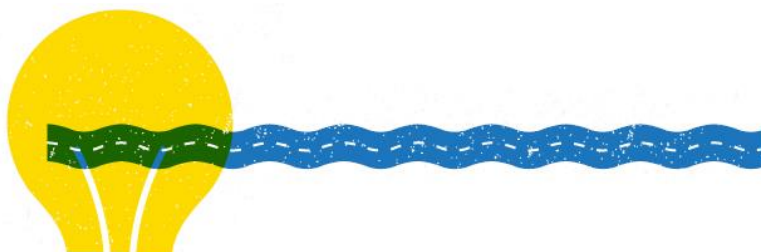


- TIPO DE INTERVENCIÓN:

A- INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- DESCRIPCIÓN:

Se integrará el tramo existente del paseo de Cala Cantalar en el Corredor Litoral, incluyendo soluciones que generen espacios de contemplación hacia el mar y el medio natural, mejorando la accesibilidad y facilitando la continuidad de los itinerarios.



Tramo 2.3: Cabo de la Huerta – Calita y Cala de los Judíos

- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/Wdcsmn>
- VÍDEOS: <https://youtu.be/EDUPdEN6MGs>
<https://youtu.be/-CmFlb3sjAY>

- ÁMBITO:

Sendero natural por el litoral, desde el Paseo de la Cala Cantalar en la Calle Océano hasta el primer espigón de Puertoamor, en la confluencia de las Calles Mare Nostrum y Velero.



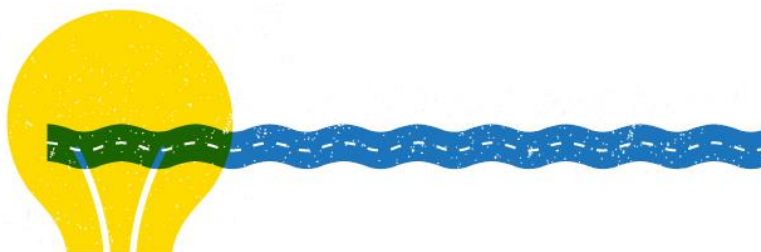
- TIPO DE INTERVENCIÓN:

C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

- DESCRIPCIÓN:

Se propondrá una senda natural integrada en el medio, que transcurra entre la primera línea de la edificación y el primer espigón de Puertoamor.

Se podrán plantear programas de usos y distribuciones en la Zona Verde ubicada frente a La Calita.



Tramo 3.1: Albufereta - Puertoamor y Almadraba

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/Bv9SPx>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/jQt3OuavqF0>
<https://youtu.be/JQ4bodfVpUU>
- **ÁMBITO:**

Paseo por el litoral, conectando la senda natural del Cabo de la Huerta con el Puerto Deportivo de la Albufereta (Costa Blanca).



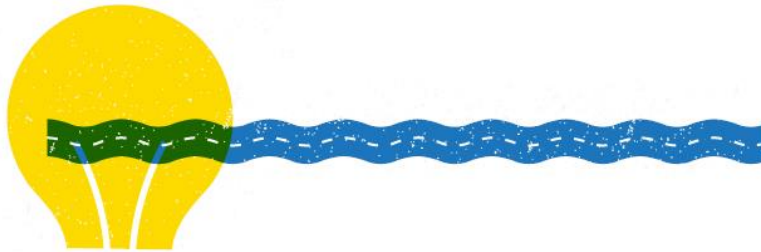
- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**
B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- **DESCRIPCIÓN:**

Se propondrá un corredor que vertebre y ordene el tramo de costa frente a Puertoamor y la playa de la Almadraba, generando espacios de estancia y ocio vinculados con el mar y la playa.

Se plantearán soluciones compatibles con una posible futura restauración ecológica del terreno ganado al mar para Puertoamor, así como sobre sus espigones.

Se podrán plantear programas de usos y distribuciones en la Zona Verde ubicada frente a La Almadraba.



Tramo 3.2: Albufereta - Puerto Deportivo Costa Blanca

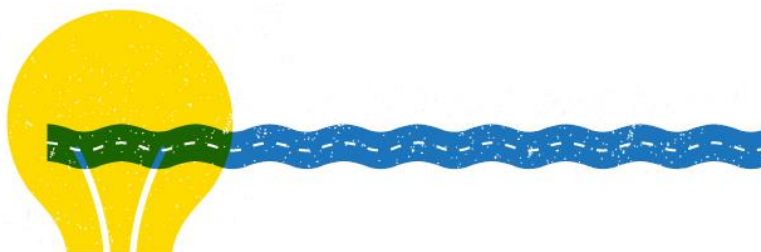
- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/J4Do5K>
- VÍDEOS: <https://youtu.be/71uYT-Typio>
- ÁMBITO:

Paseo integrado en el Puerto Deportivo de la Albufereta desde la Calle de la Almadraba hasta el Edificio Aloha en la Albufereta.



- TIPO DE INTERVENCIÓN:
B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- DESCRIPCIÓN:
Se planteará un itinerario que conecte las playas de la Albufereta y Almadraba a través del Puerto Deportivo Costa Blanca, contemplando la posibilidad de generar un brazo peatonal sobre el muelle de dicho puerto para integrarlo en el corredor.



Tramo 3.3: Albufereta - Yacimientos

- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/8Tfpg2>
- VÍDEOS: <https://youtu.be/NQDnmpt978o>
<https://youtu.be/-i1l5k74iZQ>

- ÁMBITO:

Integración y ampliación de corredor preexistente, ejecutado por Costas en el año 2016, entre el Puerto Deportivo y el Edificio Alfín.

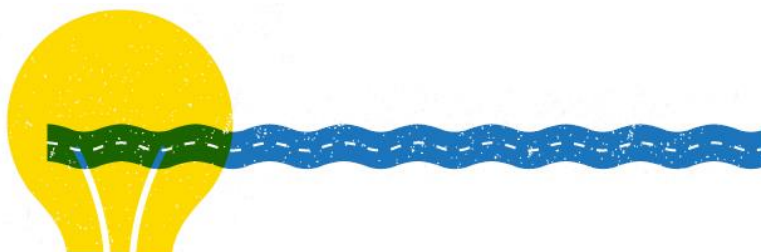


- TIPO DE INTERVENCIÓN:

A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- DESCRIPCIÓN:

Se plantearán intervenciones que amplíen el itinerario y supongan mejoras al espacio público preexistente.



Tramo 3.4: Albufereta - Isleta

- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/ZtxV0a>
- VÍDEOS: https://youtu.be/U_H0ZKBsfcl
- ÁMBITO:

Integración de corredor preexistente, entre el Edificio Alfin y La Isleta en la Calle Sol Naciente

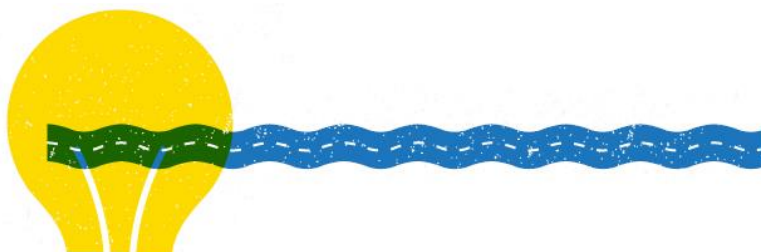


- TIPO DE INTERVENCIÓN:

A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- DESCRIPCIÓN:

Se planteará una propuesta que integre el paseo preexistente, mejorando sus accesos y prolongando su presencia mediante conexiones a los tramos colindantes del Corredor Litoral, el rediseño de la Avenida Condomina frente a la Playa de la Albufereta, la integración con la desembocadura de la rambla de Orgegia-Juncaret y el yacimiento arqueológico del Cerro de las Balsas, la conexión con el Yacimiento de Lucentum a través de las Calles Dafne y Apolo, la conexión con el PP 1.4 en el entorno de la pasarela sobre el Tram, la conexión con la Estación del Tram – Isleta, y la conexión con la subida a la Serra Grossa.



Tramo 4.1: Serra Grossa - Calas

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/MJvZ8u>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/aOf8QghtX-E>
<https://youtu.be/7HY-NHY5h9A>
- **ÁMBITO:**

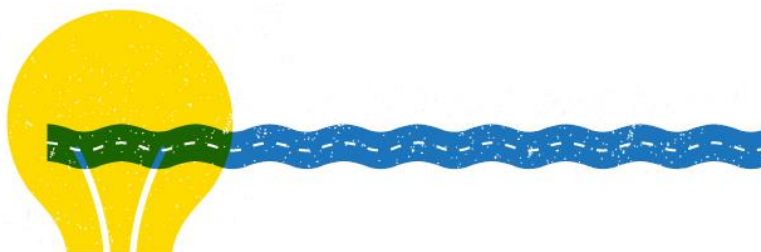
Creación de sendero natural conectando las calas de la Calle Sol Naciente entre la Playa de la Albufereta y la Torre Vistamar con un itinerario bifurcado, garantizando el recorrido junto al mar por las calas rocosas, y generando un desdoble accesible por la calle Sol Naciente.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**
C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

- **DESCRIPCIÓN:**

Se planteará una propuesta que genere un recorrido integrado en las calas rocosas, facilitando el acceso y el disfrute de estos espacios mediante una intervención mínima que asegure la estabilidad de la plataforma y el acceso a los espacios naturales, preservando su identidad natural y las formaciones geológicas. Se garantizará la continuidad del itinerario accesible y ciclista a través de la Calle Sol Naciente y plataforma tranviaria.



Tramo 4.2: Serra Grossa - Sol Naciente

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/lrzYg2>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/fHWwbEDBhr0>
<https://youtu.be/Wi9k5ClxlzE>
<https://youtu.be/FsBMWt1AsRE>
<https://youtu.be/mG3zSJwpxbU>

- **ÁMBITO:**

Creación de paseo urbano entre la Torre Vistamar y el promontorio de acceso desde la Avenida de Villajoyosa.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

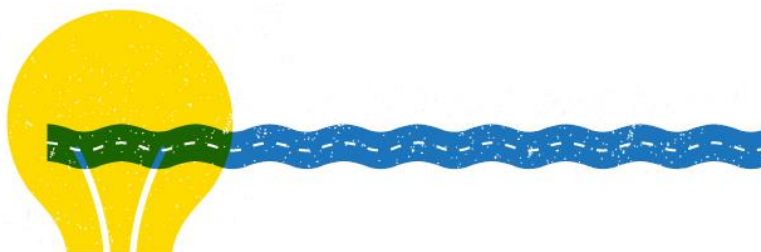
B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- **DESCRIPCIÓN:**

Se planteará un paseo urbano continuo que conecte el tramo de las calas con el promontorio de acceso a la Calle Sol Naciente desde la Avenida Villajoyosa, generando espacios de disfrute y de servicio tanto a los usuarios del Corredor Litoral como a los propios vecinos del barrio. Se podrán generar extensiones del corredor sobre los espigones, que generen espacios de vinculación con el mar y posibles plataformas para el baño.

Se valorarán propuestas que reordenen el tráfico y generen espacios para crear bolsas de aparcamientos estratégicos y disuasorios a escala municipal.

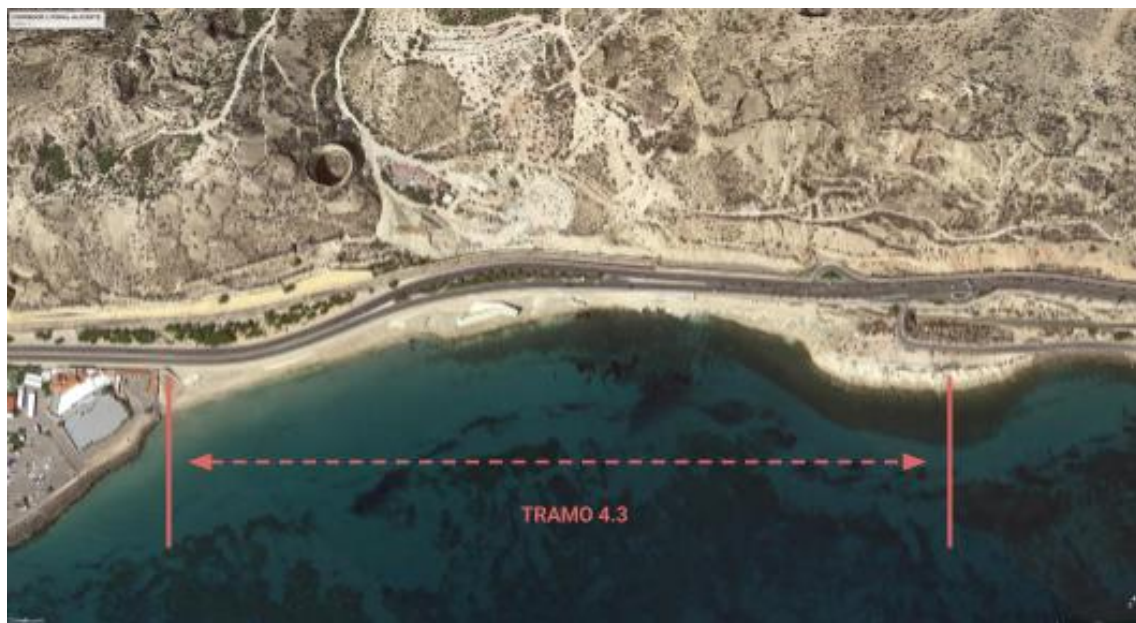
Será necesario contemplar en la propuesta la relación con un futuro itinerario ciclista sobre la actual plataforma del Tram (antiguo Ferrocarril de la Marina) tras su desdoble por el túnel de la Serra Grossa.



Tramo 4.3: Promontorio - Sangueta

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/qzW7mi>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/EVy3plDekss>
https://youtu.be/MO4z_9Cdprc
- **ÁMBITO:**

Integración del tramo preexistente y el proyectado sobre el promontorio, entre el acceso a la Calle Sol Naciente hasta el antiguo Tiro de Pichón, frente a la estación Tram-Sangueta.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**
A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- **DESCRIPCIÓN:**

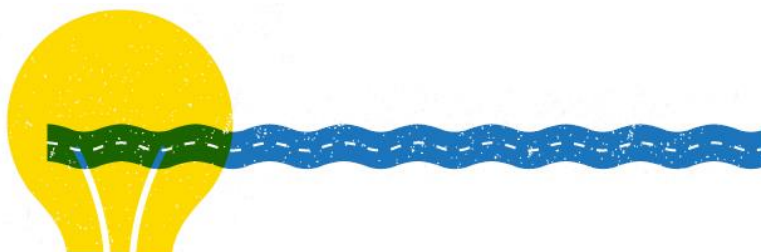
Se plantearán intervenciones de mejora donde sea necesario en los tramos de reciente creación en la Avenida de Villajoyosa, con el objetivo de mejorar su calidad, conectar con los tramos anteriores y posteriores de Corredor Litoral, y homogeneizar la imagen del conjunto.

Se requiere el diseño de una pasarela que conecte la primera línea de litoral con el conjunto de la Serra Grossa, la antigua Refinería "La Británica" y la Estación de Tram de Sangueta.

Será necesario contemplar en la propuesta la relación con un futuro itinerario ciclista sobre la actual plataforma del Tram (antiguo Ferrocarril de la Marina) tras su desdoble por el túnel de la Serra Grossa.

Se adjunta documento explicativo sobre la Refinería "La Británica".

Se adjunta documento explicativo proyectos ejecutados de Promontorio y tramo ejecutado por FGV.



Tramo 5.1: Sangueta - La Marina

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/rlcfpr>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/3mWO449vrTY>
- **ÁMBITO:**

Integración del tramo preexistente, entre el extremo sur del paseo ejecutado en la Avenida de Villajoyosa junto al antiguo Tiro de Pichón, hasta el inicio de la Playa del Cocó, frente al complejo ferroviario de la Estación de La Marina.



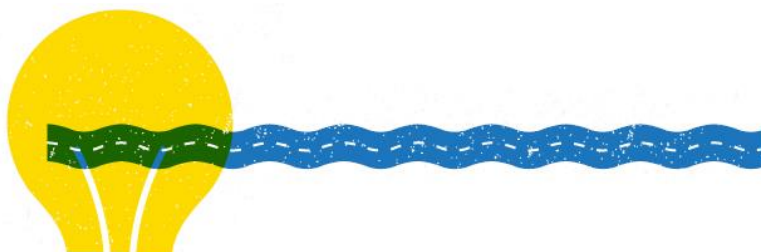
- TIPO DE INTERVENCIÓN:

B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- DESCRIPCIÓN:

Se propondrá una conexión bifurcada, que permita transcurrir tanto en paralelo a la Avenida de Villajoyosa como por el vial interior que bordea las instalaciones del Club de Regatas y la Estación de La Marina, poniendo en valor un espacio muy desconocido para la ciudad y donde se facilite el contacto con el agua desde la escollera y los espigones.

Se contemplará la posibilidad de que en el futuro el complejo ferroviario de la Estación de La Marina se convierta en un espacio cultural museístico, y una futura reordenación del nudo de tráfico con la Avenida de Denia que facilite la unión de la Sangueta y el Raval Roig con el mar y la Serra Grossa. Será necesario contemplar en la propuesta la relación con un futuro itinerario ciclista sobre la actual plataforma del Tram (antiguo Ferrocarril de la Marina) tras su desdoble por el túnel de la Serra Grossa.



Tramo 5.2: Playa del Postiguet

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/pjZdZ8>
- **VÍDEOS:** https://youtu.be/A1iYJEo_Opl
<https://youtu.be/uqBQzXIEHw8>
<https://youtu.be/DhHPbDCgmQU>
<https://youtu.be/t-Kj21nQmdo>

- **ÁMBITO:**

Integración de Paseo de Gómiz desde la Estación de La Marina hasta el muelle de Levante del Puerto de Alicante en la Puerta del Mar, en paralelo a la Playa del Postiguet.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

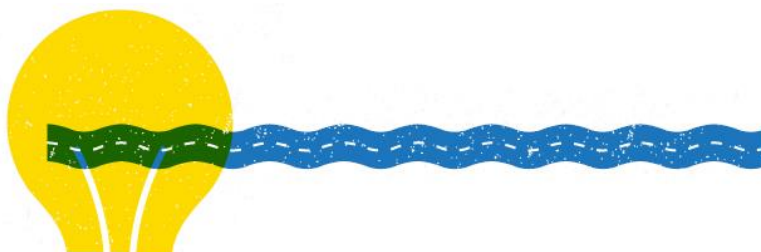
A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- **DESCRIPCIÓN:**

Se propondrá una intervención que ofrezca reordenar un paseo urbano emblemático y amable, integrado con la ciudad y reduciendo la afección de un tráfico agresivo e intenso, pacificándolo y recuperando este tramo del frente marítimo como un espacio de marcado carácter peatonal, donde la velocidad, intensidad y presencia del tráfico se reduzca o elimine, proponiendo alternativas para ello.

Se planteará la extensión de espacios públicos sobre los espacios actualmente ocupados por aparcamientos, y se facilitará la conexión con el casco antiguo de la ciudad, el Raval Roig, la Biblioteca del Paseo de Ramiro y el monte Benacantil.

El corredor litoral se podrá extender con un brazo que conecte con el Paseo Volado del muelle de Levante.



Tramo 6.1: Frente portuario - Explanada - Canalejas - Óscar Esplá

- FOTOGRAFÍAS: <https://goo.gl/CXAard>
- VÍDEOS: https://youtu.be/A1iYJEo_Opl
<https://youtu.be/uqBQzXIEHw8>
<https://youtu.be/DhHPbDCgmQU>
<https://youtu.be/t-Kj21nQmdo>

- ÁMBITO:

Integración de Paseo de Gómiz desde la Estación de La Marina hasta el muelle de Levante del Puerto de Alicante en la Puerta del Mar, en paralelo a la Playa del Postiguet.



- TIPO DE INTERVENCIÓN:

A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- DESCRIPCIÓN:

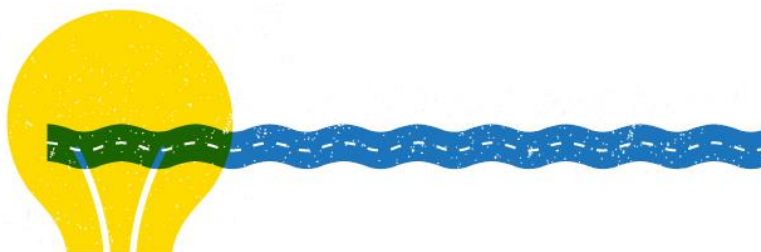
Se propondrá una intervención que ofrezca integrar el paseo urbano por excelencia de Alicante: la Explanada, adaptando todo su entorno con intervenciones que resuelvan todas las conexiones con el espacio urbano circundante y ordenen la diversidad de elementos que existen en este ámbito.

El objetivo será dignificar, mejorar y unificar la imagen del frente del centro urbano, para devolverle su condición de espacio urbano de calidad y lugar de estancia y vínculo con el puerto, la historia de la ciudad, el ocio y el turismo, en consonancia con lo propuesto en el párrafo anterior.

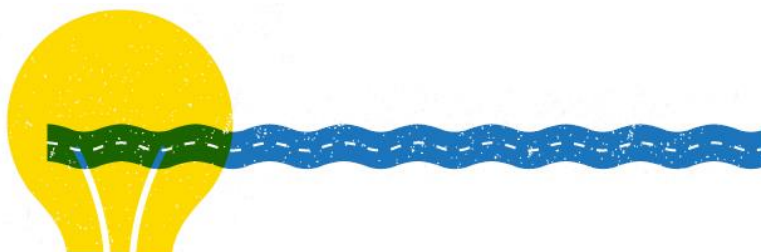
Se deberá plantear reduciendo la afección de un tráfico agresivo e intenso, pacificándolo y recuperando este tramo del frente marítimo como un espacio de marcado carácter peatonal, donde la velocidad, intensidad y presencia del tráfico se reduzca o elimine, proponiendo alternativas para ello.

CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS

CORREDOR LITORAL DE ALICANTE



Se planteará la extensión y vinculación de espacios públicos próximos, y se valorarán positivamente propuestas que avancen hacia una integración con los terrenos portuarios, permitiendo generar recorridos y espacios de acceso público que faciliten la visión del frente marítimo desde el mar, en puntos como la bocana del puerto y los muelles de Poniente y Levante.



Tramo 6.2: Frente portuario - Acceso sur

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/D1DEo7>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/d7vVB4NwiWc>
<https://youtu.be/WeDm4Vz76bq>
<https://youtu.be/VcbF3UC7rtA>

- **ÁMBITO:**

Integración de tramos de paseo preexistentes y proyectados pendientes de ejecutar, desde Óscar Esplá hasta el Barranco de las Ovejas, a lo largo de la Avenida de Elche.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

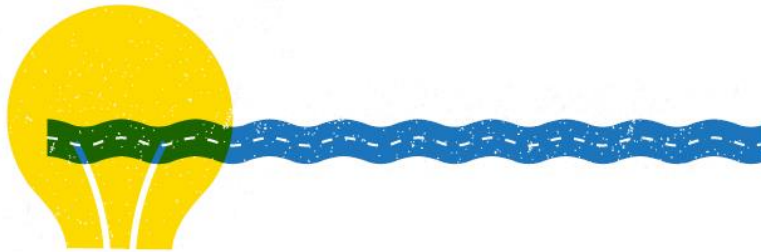
A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- **DESCRIPCIÓN:**

Se planteará la integración y extensión del frente marítimo del tramo 6.1, generando un espacio urbano de calidad, que pese a estar alejado del mar, genere un entorno con alta presencia de arbolado y jardines que configuren un parque urbano continuo y lineal generando una franja de absorción del impacto visual y ambiental de las actividades portuarias respecto del resto de la ciudad.

Se contemplará la integración de Casa Mediterráneo como un foco cultural y de actividad que pueda equipar este espacio.

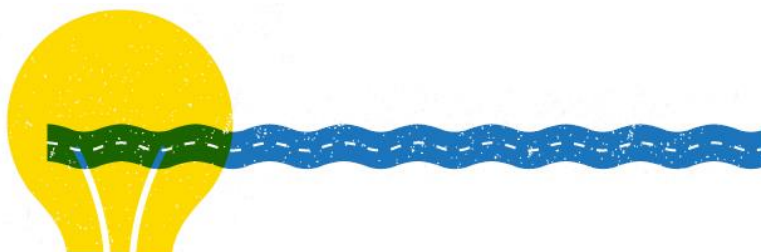
Será necesario adoptar medidas para la interconexión de los espacios públicos preexistentes, actualmente aislados entre sí y altamente afectados por el tráfico de gran intensidad en la Avenida de Elche, garantizando puntos de cruce peatonal con seguridad e integrados en el entorno. También



se planteará una solución a la integración de un acceso ferroviario al puerto compatible con el Corredor Litoral.

Se deberá plantear reduciendo la afección de un tráfico agresivo e intenso, pacificándolo y recuperando este tramo del frente marítimo como un espacio de marcado carácter peatonal, donde la velocidad, intensidad y presencia del tráfico se reduzca o elimine, proponiendo alternativas para ello.

Se planteará la extensión y vinculación con los barrios próximos y las calles perpendiculares al mar, y se valorarán positivamente propuestas que avancen hacia una integración con los terrenos portuarios, permitiendo generar recorridos y espacios de acceso público que faciliten la visión del frente marítimo desde el mar, y plataformas de observación de la actividad logística y el tráfico marítimo desde miradores, así como la integración en el corredor del actual Parque del Mar y la resolución concreta del nudo de tráfico existente en la calle México en su confluencia con la avenida de Elche.



Tramo 7.1: San Gabriel - Aguamarga

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/IH35SV>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/xP4rEFDnqZU>
https://youtu.be/ZzPOM_mVW4s
- **ÁMBITO:**

Creación de un paseo entre la desembocadura del Barranco de las Ovejas hasta la desembocadura del Barranco de Aguamarga.



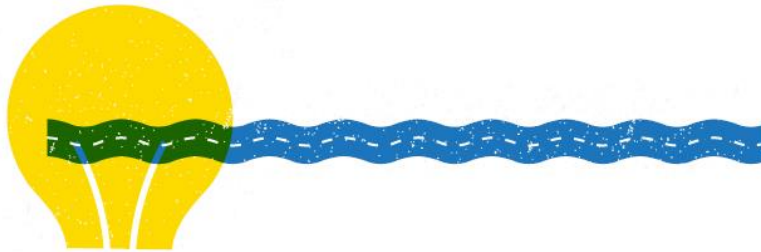
- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**
B. CREACIÓN DE CORREDOR URBANO NUEVO

- **DESCRIPCIÓN:**

Se solicita la generación de un corredor continuo paralelo a la Avenida de Elche, que facilite tanto la vertebración en paralelo al mar como en perpendicular, abriendo la conexión del barrio de San Gabriel, el Parque del Palmeral y el conjunto de la fábrica de aluminio (actual Aludium).

Se dará continuidad a los tramos de corredor litoral contiguos, generando un espacio urbano de calidad donde destaque la integración con el Parque del Palmeral, que podrá extender su masa arbolada hacia la costa, abriéndose y conectándose con el corredor.

Será necesario adoptar medidas para la interconexión de los espacios públicos preexistentes, actualmente aislados entre sí y altamente afectados por el tráfico de gran intensidad en la Avenida de Elche, garantizando puntos de cruce peatonal con seguridad e integrados en el entorno. También se planteará una solución a la integración de un acceso ferroviario al puerto compatible con el Corredor Litoral.

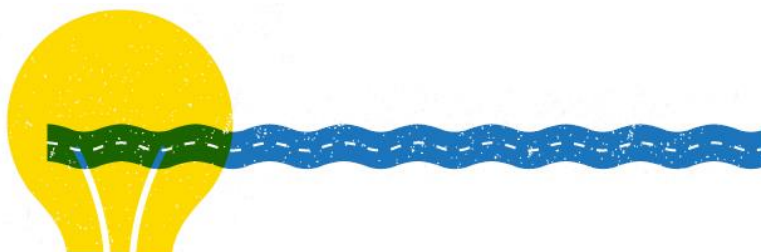


Se deberá plantear reduciendo la afección de un tráfico agresivo e intenso, pacificándolo y recuperando este tramo del frente marítimo como un espacio de marcado carácter peatonal, donde la velocidad, intensidad y presencia del tráfico se reduzca, proponiendo alternativas para ello.

Es de alta importancia la implantación de un itinerario ciclista que vertebre todo el acceso sur, integrado tanto con los tejidos urbanos colindantes como con el corredor litoral, para que la movilidad sostenible protagonice todos los enclaves liberados y habilitados como espacios públicos con el proyecto del Corredor Litoral, así como los accesos a la EUIPO.

Se generará una solución que conecte, y dote de valor y calidad espacial a los accesos y entornos de puntos singulares como la playa de San Gabriel, el itinerario ambiental de la Sierra de Colmenares y las calas de Aguamarga.

Será necesario plantear una solución en dos fases, una primera en la que se compatibilice el corredor litoral con la existencia de la línea del Ferrocarril de cercanías a Murcia por la costa, y otra en la que esta línea haya podido ser retirada y los terrenos liberados para ser integrados en el Corredor Litoral.



Tramo 7.2: Aguamarga - Urbanova

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/sM5DOH>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/hs6JjcACGil>
<https://youtu.be/-OXTWCZRCf0>
<https://youtu.be/o0b3HAi1iLM>
<https://youtu.be/bZuMU5zWptw>

- **ÁMBITO:**

Creación de una senda natural entre la desembocadura del Barranco de Aguamarga hasta el inicio del Paseo de Urbanova.



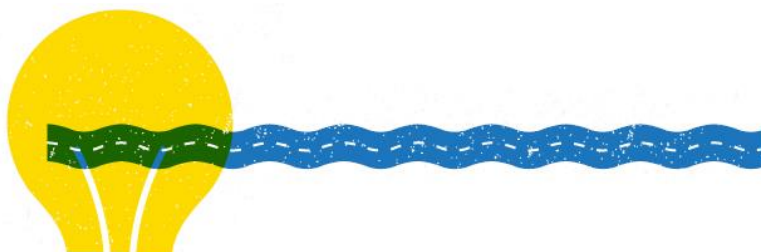
- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

- **DESCRIPCIÓN:**

Se requiere la generación de un corredor natural por la costa que habilite y redescubra espacios del último tramo de costa virgen en el acceso sur de Alicante. El objetivo es regenerar el conjunto dotándolo de calidad paisajística, ambiental y espacial manteniendo y potenciando sus valores ecológicos y naturales, generando espacios de estancia y de oportunidad integrados en el entorno.

Destacan en este conjunto el paisaje de la antigua explotación salinera de Aguamarga y el cordón dunar que lo separa del mar, con un alto valor ecológico por sus poblaciones de flora y fauna. Se adoptará una solución que libere y abra la gola de las salinas para que se permita la recarga de agua por el oleaje en caso de temporales, y se valorará una alternativa técnica que facilite la recuperación de la lámina de agua mediante una instalación energéticamente sostenible.



Deberán contemplarse las circunstancias especiales de la existencia de instalaciones del conjunto de desaladoras del Canal de Alicante, el área de influencia del Aeropuerto de Alicante - Elche, y de un polígono industrial en el entorno.

También se contemplará la interacción con lugares de gran potencial como la EUIPO, el vivero de empresas de Alicante (con futura ampliación al antiguo Matadero), y las instalaciones de la Ciudad de la Luz.

Será necesario adoptar medidas para la interconexión de los espacios públicos preexistentes, actualmente aislados entre sí y altamente afectados por el tráfico de gran intensidad en la Avenida de Elche, garantizando puntos de cruce peatonal y ciclista con seguridad e integrados en el entorno, e incluso planteando propuestas de reordenación del tráfico y los viarios, especialmente en el nudo de la N332 con la N340.

Se requiere en el planteamiento una propuesta que genere puntos de interés para el ocio y el turismo, que faciliten el acceso a nuevas áreas de costa para el baño, la estancia, la práctica de deportes y de actividades al aire libre o la restauración en pequeños recintos durante la temporada estival.

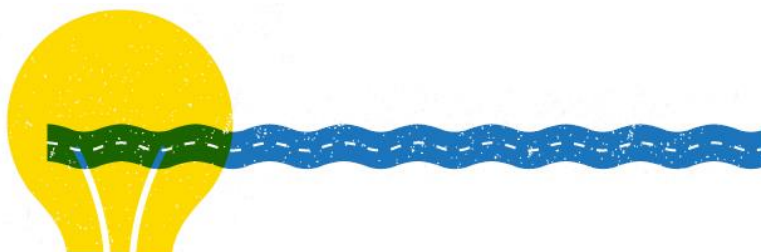
También se generará un punto público de entrada y salida al mar de pequeñas embarcaciones cargadas a mano o con pequeños remolques en el lugar donde ahora existe una rampa de acceso.

Se planteará la extensión y vinculación con las elevaciones del terreno próximas, y se valorarán positivamente propuestas que permitan generar miradores y puntos de observación de la costa y del mar.

Es de alta importancia la implantación de un itinerario ciclista que vertebral todo el acceso sur, integrado tanto con los tejidos urbanos colindantes como con el corredor litoral, para que la movilidad sostenible protagonice todos los enclaves liberados y habilitados como espacios públicos con el proyecto del Corredor Litoral, así como los accesos a la EUIPO.

Será necesario plantear una solución en dos fases, una primera en la que se compatibilice el corredor litoral con la existencia de la línea del Ferrocarril de cercanías a Murcia por la costa, y otra en la que esta línea haya podido ser retirada y los terrenos liberados para ser integrados en el Corredor Litoral.

El Servicio Provincial de Costas en Alicante de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se encuentra en la fase inicial de redacción del proyecto de Restauración y mejora medioambiental de la costa en la playa del Saladar de Agua Amarga, T.M. de Alicante. El Corredor Litoral en este tramo se ajustará a las determinaciones medioambientales de dicho proyecto.



Tramo 7.3: Urbanova

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/q8YG5J>
- **VÍDEOS:** https://youtu.be/NPIJ_fPUL5E
<https://youtu.be/6wTLHBqiCgk>
<https://youtu.be/lbT8bUbuB1k>

- **ÁMBITO:**

Integración de paseo Tomás Durá de Urbanova desde el encuentro con la senda natural de Aguamarga hasta la Calle Música José Mira Figue.



- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

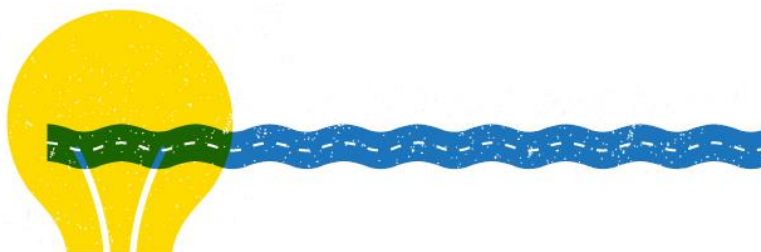
A. INTEGRACIÓN DE CORREDOR PREEXISTENTE

- **DESCRIPCIÓN:**

Este ámbito está protagonizado por un paseo marítimo continuo que frente al barrio de Urbanova, equipándolo con un espacio público homogéneo y de calidad, recientemente remodelado. Sobre este tramo se plantearán intervenciones destinadas a complementar el paseo existente, dotarlo de conexión con el resto del corredor, y generar recorridos que enlacen con espacios públicos y viarios perpendiculares.

También podrán proponerse equipamientos de playa tales como servicios deportivos, culturales, ambientales o sanitarios.

Se diseñará la transición que garantice el cambio de corredor urbano a senda natural en ambos extremos del paseo.



Tramo 7.4: Urbanova - El Altet

- **FOTOGRAFÍAS:** <https://goo.gl/nas1S9>
- **VÍDEOS:** <https://youtu.be/JtpA5mO2ey4>
<https://youtu.be/FgZFy6XrhyE>
<https://youtu.be/-3FsmEqKCVM>
<https://youtu.be/B1m82rUmMvU>

- **ÁMBITO:**

Conexión mediante sendero natural y desdoblamiento para facilitar el tránsito hasta un itinerario que conecte el Paseo de Tomás Durá con Los Arenales del Sol y El Altet, en el Término Municipal de Elche.



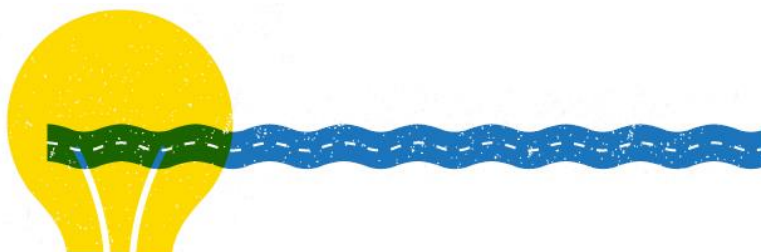
- **TIPO DE INTERVENCIÓN:**

C. CREACIÓN DE CORREDOR NATURAL

- **DESCRIPCIÓN:**

Se planteará un itinerario integrado en el cordón litoral que facilite el acceso y tránsito por la zona de playa desde el paseo marítimo de Urbanova, con un carácter de senda natural integrada, y facilitando una futura conexión con un itinerario en suelo del Término Municipal de Elche.

Del mismo modo, se facilitará una alternativa desdoblada por el viario interior que garantice una continuidad del itinerario peatonal y ciclista.



7. PROGRAMA

Dotar a la ciudad de Alicante de un corredor litoral que permita garantizar la accesibilidad hacia la costa y experimentar el contacto con el medio marino, de un modo continuo, accesible, integrado en el entorno y sin interrupciones.

Dadas las implicaciones urbanas, geográficas, turísticas, sociológicas, ambientales, patrimoniales y paisajísticas, el programa definido de modo compartido para todos los tramos es:

1. Sostenibilidad y cambio climático

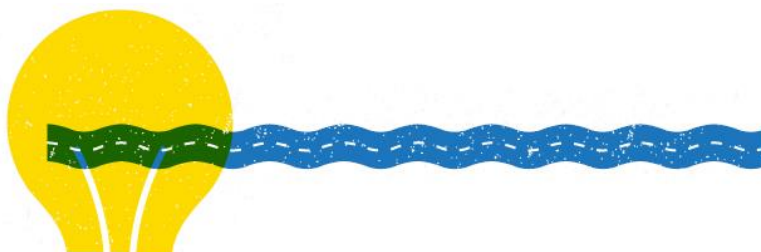
- Contemplar las consecuencias del cambio climático, que en la fachada litoral se pueden materializar en una subida del nivel marino y en un incremento de episodios de temporales. Asimismo, se deberá cuidar las desembocaduras de las ramblas en episodios de tormentas y grandes avenidas.
- Dotar de medidas sostenibles y ambientales a todo el proyecto. Minimizar la huella de carbono y consumo energético en los materiales y en los procesos de construcción, uso y mantenimiento.
- Uso de materiales ecológicos y no contaminantes.
- Implantación de los elementos arquitectónicos para aminorar la huella acústica del tráfico y el ruido urbano sobre el corredor.
- Garantizar la compatibilidad y seguridad del recorrido en relación a las redes y conducciones de evacuación de aguas pluviales, especialmente en los episodios de lluvias torrenciales.
- Uso de la red de agua regenerada de la ciudad de Alicante.
- Uso de luminarias que impidan la contaminación lumínica.

2. Biodiversidad

- Incorporación de elementos que faciliten la recuperación de especies vegetales autóctonas.
- Incorporación de elementos que atraigan la recuperación de la fauna tales como puntos para la nidificación de aves, bebederos, etc.
- Implementación de especies vegetales autóctonas, impidiendo la proliferación de especies invasoras y fomentando la regeneración de ecosistemas propios.

3. Accesibilidad

- Garantizar la accesibilidad universal a lo largo de todo el corredor.
- Garantizar la movilidad sostenible a lo largo de todo el corredor como opción principal de desplazamiento, mediante la incorporación de un itinerario ciclista continuo, protegido, integrado y contiguo al corredor, compartiendo plataforma o desdoblándola en función del tramo y sus características.



- Garantizar el acceso a los servicios de emergencias a lo largo de todo el recorrido del Corredor.
- Garantizar el acceso a los servicios de limpieza, recogida de residuos y mantenimiento a lo largo de todo el recorrido del Corredor.
- Incorporar puntos estratégicos para facilitar la intermodalidad, enlazando con el transporte público y bolsas de aparcamiento estratégicas.

4. Paisaje

- Proporcionar soluciones que garanticen y preserven la visión continua del horizonte del mar sin obstáculos, tanto desde el Corredor Litoral como desde sus espacios contiguos, evitando en la medida de lo posible que las nuevas construcciones, equipamientos y mobiliario urbano interrumpen esta visión. Y del mismo modo, facilitar propuestas que recuperen esta visión del mar en los lugares que se haya perdido.
- Proporcionar soluciones que garanticen y preserven las líneas que conecten visualmente diferentes puntos del Corredor Litoral, facilitando la lectura continua en la itinerancia del mismo, y permitiendo al usuario comprenderlo como una entidad reconocible, continua y unitaria.
- Preservar arbolado y edificación consolidada.
- Establecer puntos singulares en el recorrido en los que por sus visuales, marquen hitos paisajísticos y espacios panorámicos a destacables.
- Incorporar la vivencia de la visión del mar y la relación de este medio con la ciudad de Alicante y el territorio como una condición de identidad de todo el proyecto.
- Integración de los materiales en el entorno por su composición, textura o coloración.

5. Usos

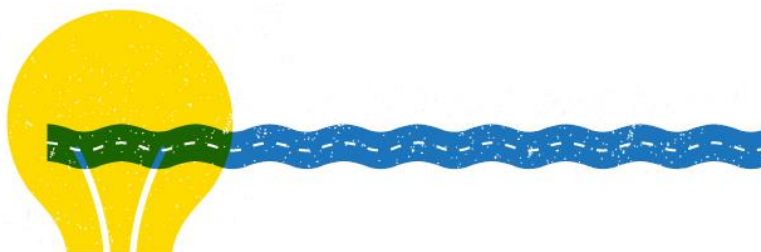
- Incorporar los puntos singulares que se señalan en las fichas descriptivas pormenorizadas de cada tramo.
- Equipar este gran espacio público de servicios públicos que lo complementen, tales como:
 - Miradores y espacios de contemplación.
 - Plataformas de observación de fauna marina, aves y formaciones geológicas.
 - Itinerarios medioambientales integrados con vegetación autóctona.
 - Espacios de disfrute y relajación.
 - Zonas de sombra.
 - Zonas de juegos infantiles.
 - Espacios para eventos abiertos al aire libre.
 - Espacios habilitados para el baño y para experimentar el mar y el sol.
 - Equipamientos para el paseo, el deporte y la salud, tales como aparatos biosaludables o mobiliario deportivo al aire libre.
 - Puntos de ocio y restauración en los lugares señalados en las fichas de tramo.
 - Espacios para observar eventos que se desarrollen en el frente marítimo, la bahía de Alicante y la costa próxima, tales como los Concursos de Fuegos Artificiales, regatas, competiciones



de deportes acuáticos, deportes de playa, actividades como exhibiciones de cometas, ciclovías, etc.

6. Proyecto, calidad espacial y constructiva

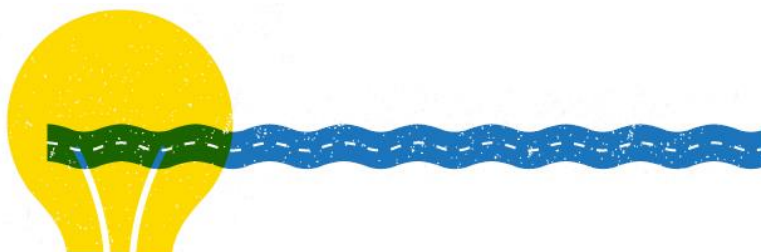
- Mobiliario urbano integrado en el paseo.
- Integrar preinstalaciones de servicios urbanos tales como puntos conectados a las redes de agua potable, agua regenerada para riego, electricidad y telecomunicaciones.
- Señalética orientativa y paneles informativos (itinerarios medioambientales, patrimonio cultural, historia del lugar).
- Incorporación de elementos interactivos, escultóricos y artísticos que generen hitos de interés y aporten identidad y valores culturales al recorrido.



8. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

Se incluye a continuación una relación bibliográfica relacionada con el objeto del concurso, así como los enlaces a su contenido en formato digital.

- Tesis doctoral. Turismo y urbanización en el litoral alicantino. *José Fernando Vera Rebollo*, 1986. Universidad de Alicante.
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5470>
- Tesis doctoral. El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados. *Margarita Capdepón Frías*, 2013. Universidad de Alicante.
<http://hdl.handle.net/10045/36498>
- Tesis doctoral. Incidencia de los temporales marítimos en el litoral de la provincia de Alicante. Políticas de actuación en materia de ordenación del territorio. *María Tros-de-Ilarduya Fernández*, 2008. Universidad de Alicante.
<https://goo.gl/0nihMf>
- Tesis doctoral. El patrimonio cultural como argumento para la renovación de destinos turísticos consolidados del litoral en la provincia de Alicante. *Elisa Rico Cánovas*, 2014. Universidad de Alicante.
<http://hdl.handle.net/10045/40780>
- Enlace al Área de Planificación Territorial e Infraestructura Verde de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana.
<http://www.habitatge.gva.es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde>



9. ANEXOS

Enlace al Plan Parcial del Sector I/4 Albufereta.

http://w2.alicante.es/urbanismo/ver_pai.php?codigo=234

Enlace al proyecto para la Urbanización de la Avda. de Elche, entre el Barranco de las Ovejas y la EUIPO.

<http://www.alicante.es/es/noticias/construccion-verde-alicante-elche-fase-i-alicante-euipo>

Enlace al Plan Parcial para ordenación de los terrenos comprendidos en la zona norte de la Playa de San Juan de Alicante PAU/5 - Sector 2.

http://w2.alicante.es/urbanismo/ver_pai.php?codigo=281

Enlace a la información pública del Catálogo de Protecciones, así como del Estudio de Paisaje.

<http://www.alicante.es/es/noticias/informacion-publica-del-catalogo-protecciones>

<http://www.alicante.es/es/noticias/estudio-paisaje-del-catalogo-protecciones>

Enlace al Plan Especial del Puerto de Alicante (01/3).

http://w2.alicante.es/urbanismo/ver_pai.php?codigo=231

Enlace a la Modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Alicante.

[http://www.puertoalicante.com/wp-content/uploads/2016/02/Modificaci%C3%B3n%20delimitaci%C3%B3n%20de%20espacios%20y%20usos%20portuarios%20\(DEUP\).pdf](http://www.puertoalicante.com/wp-content/uploads/2016/02/Modificaci%C3%B3n%20delimitaci%C3%B3n%20de%20espacios%20y%20usos%20portuarios%20(DEUP).pdf)

Enlace a reportaje de la historia, los espacios y usos de la antigua refinería de La Británica en la Serra Grossa.

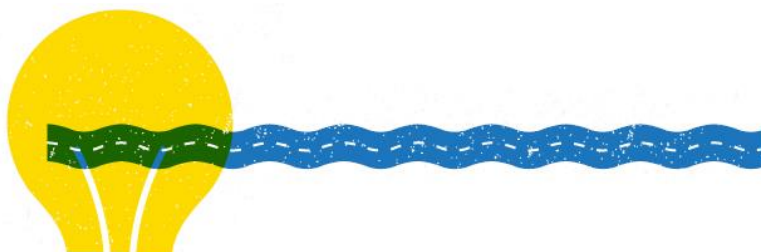
<http://www.alicantevivo.org/2008/04/expedici%C3%B3n-al-interior-de-los-depsitos.html>

Publicación acerca de la historia de la antigua refinería de La Británica.

<http://www.universidadpermanente.com/iniciativas/sites/default/files/RefineriaLaBritanica.pdf>

Se incluyen como documentos anexos en la web del Concurso algunos extractos de los siguientes proyectos:

Proyecto de renovación de pavimentos en el paseo Tomás Durá - Urbanova. Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Urbanismo. 2014. [EJECUTADO]



Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del murete y elementos complementarios del paseo Tomás Durá, en la playa Los Saladares-Urbanova. Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Urbanismo. 2014. [EJECUTADO]

Proyecto de construcción Vía Verde Alicante-Elche, Fase I, Alicante-EUIPO (Urbanización de la Avda. de Elche, entre el Barranco de las Ovejas y la EUIPO). Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad. 2016. [EN EJECUCIÓN]

Proyecto Modificado nº 2 del Proyecto de Urbanización de la Entrada Sur de Alicante. Fase 1, Tramo 2 (Avda. Óscar Esplá-Avda. Federico Mayo). Generalitat Valenciana, Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. 2015. [EJECUTADO]

Proyecto de urbanización de la entrada Sur de Alicante. Fase 1, Tramo 1 (C/Portugal-Avda. Óscar Esplá). Generalitat Valenciana, Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. 2011. [EJECUTADO]

Proyecto Modificado nº 1 del Proyecto Complementario nº 1 de la Variante Ferroviaria Línea 1 Tramo Finca Adoc. Paseo Litoral Serra Grossa. Fase I: Real Club de Regatas-Promontorio. Generalitat Valenciana, Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos y Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transporte. 2013. [EJECUTADO]

Proyecto de Construcción "Paseo Litoral de Alicante. Tramo Promontorio a Finca Adoc-Playa de la Albufereta. Zona 1". Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante. 2016. [NO EJECUTADO]

Proyecto de Senda Peatonal y recuperación de estructuras arqueológicas de la época romana entre la Playa de la Albufereta y el Puerto Costablanca en el T.M. de Alicante. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección General Para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Servicio Provincial de Costas en Alicante. 2014. [EJECUTADO]

Proyecto de instalación de plataforma peatonal en prolongación del paseo de la avenida de Niza y Nápoles. Playa de San Juan. Tramo: calle Sicilia-calle Mero. Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante. 2016. [NO EJECUTADO]

Proyecto de intervención de rehabilitación del paseo peatonal de avenida de Niza. Playa de San Juan, Zona 1. Tramo desde avenida de Bruselas hasta calle Irlanda. Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Urbanismo. 2015. [EJECUTADO]

Proyecto de intervención de rehabilitación del paseo peatonal de avenida de Niza. Playa de San Juan. Zona 2. Tramo desde calle Irlanda a fin de término municipal. Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Urbanismo. 2016. [NO EJECUTADO]